



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2025

XI Legislatura

Número 7

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia de D. Israel Selma Garcerán, representante del sindicato CSIF, para informar sobre las reivindicaciones de las empresas auxiliares de los polos industriales de la Comarca de Cartagena.
 - II. Comparecencia de D. Patricio Carrasco Lorente, representante de la plataforma PSEA, para informar sobre las reivindicaciones de las empresas auxiliares de los polos industriales de la Comarca de Cartagena.
 - III. Comparecencia de D. Alfonso Martínez Martínez, responsable del Sindicato de Trabajadores de Cartagena (STR), para informar sobre reivindicaciones de empresas auxiliares de los polos industriales de la Comarca de Cartagena.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Comparecencia de D. Israel Selma Garcerán, representante del sindicato CSIF, para informar sobre las reivindicaciones de las empresas auxiliares de los polos industriales de la Comarca de Cartagena (11L/SEIC-0255).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Selma Garcerán](#).....147

En el turno general intervienen:

El señor [López Hernández](#), del G.P. Socialista..... 149

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....150

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular..... 152

El señor [Selma Garcerán](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios..... 154

II. Comparecencia de D. Patricio Carrasco Lorente, representante de la plataforma PSEA, para informar sobre las reivindicaciones de las empresas auxiliares de los polos industriales de la Comarca de Cartagena (11L/SEIC-0256).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Carrasco Lorente](#).....158

En el turno general intervienen:

El señor [López Hernández](#), del G.P. Socialista..... 161

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....162

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular..... 164

El señor [Carrasco Lorente](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios..... 165

III. Comparecencia de D. Alfonso Martínez Martínez, responsable del Sindicato de Trabajadores de Cartagena (STR), para informar sobre las reivindicaciones de empresas auxiliares de los polos industriales de la Comarca de Cartagena (11L/SEIC-0257).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Martínez Martínez](#).....168

En el turno general intervienen:

El señor [López Hernández](#), del G.P. Socialista..... 172

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....174

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular..... 175

El señor [Martínez Martínez](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios..... 176

Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muy buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.

En el día de hoy tenemos tres puntos, tres comparecencias, y vamos a dar comienzo con la [primera comparecencia en comisión, don Israel Selma Garcerán, representante del sindicato de CSIF](#). Bienvenido, estamos deseando escucharle, nos hizo la petición hace unas semanas y le damos la bienvenida a esta comisión.

Me consta que usted tendrá veinte minutos para su exposición, no hace falta que los agote pero es el tiempo máximo que tiene, y luego habrá un turno de intervenciones por cada uno de los grupos parlamentarios, excepto Grupo Parlamentario de Podemos, porque todavía no ha llegado el papeleo a la comisión para entender quién tomará parte.

No obstante, está con nosotros don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio como representación de Podemos, que puede permanecer como... Grupo Mixto, perdón, que puede estar como oyente.

Y sin más, don Israel, le damos la bienvenida y el micrófono es suyo cuando quiera.

Muchas gracias.

SR. SELMA GARCERÁN (REPRESENTANTE DE CSIF):

Buenas, gracias por recibirme.

Creo que voy a ser breve. Me había preparado una presentación, pero dije: tengo claro lo que hay que decir, y creo que son datos que todos conocemos realmente, que no necesitan más explicación.

Creo que la Región de Murcia ahora mismo tiene un gran problema. Soy responsable de empresa privada por CSIF de toda la Región de Murcia.

Tiene varios problemas. Uno de ellos es los salarios. La Región de Murcia en salarios está bastante por detrás de la media del resto de España. Ahí hay un problema, y eso al final se ve reflejado en los trabajadores, en las familias, y es algo que se debería afrontar por parte de los políticos, la parte empresarial, los agentes sociales y los mismos trabajadores, porque al final debe ser un esfuerzo de todos, pero es algo que hay que empezar a afrontar y no podemos estar en la media baja siempre, porque al final los impuestos han subido igual para todos, la inflación ha sido igual para todos, entonces tenemos un problema en la Región de Murcia con los salarios: he visto nóminas que son de 1.100 euros, nóminas de ingenieros de 1.280 euros, ¡de un ingeniero (que prácticamente no hay diferencia con la gente que no tiene estudios ni preparación)!, o sea, nóminas que dices tú: «¡cómo puede ser posible!», y estoy hablando de ingenieros ya, no solo de gente que está sin preparación.

Es un problema que creo que se debe afrontar. No sé la manera, sé que es un problema complicado porque al final es un esfuerzo grande para todos y un esfuerzo que hay que afrontar entre todos (parte empresarial, tanto trabajadores como patronal y sindicatos), y es algo que hay que empezar a afrontar en esta región. No podemos estar siempre en la media baja.

Después otro problema grande que yo personalmente veo en la región es el tema de la formación. Nos faltan profesionales prácticamente en todos los sectores, bastantes profesionales, sobre todo en profesiones, digamos, fontaneros, electricistas, tal. En profesiones del día a día nos faltan muchos profesionales. Hace falta fomentar la formación en esos temas. La Formación Profesional se está empezando a fomentar, pero creo que es necesario seguir fomentándola más y crear más plazas, porque hacen falta muchos profesionales ahora mismo.

Después, no solo el problema ya de la formación. En la región hay mucho abandono temprano de los estudios. ¿Qué pasa con esto? Tenemos mucha gente que se pone a trabajar y se vuelven profesionales de su profesión, verdaderos profesionales, y hay una herramienta que tiene esta comunidad, que existe en España en casi todas las regiones, que aquí se llama ICUAM, el Instituto de las Cualificaciones, pero es algo a lo que no se le da publicidad y la gente no sabe que existe, y que por la experiencia la gente después de un año puede certificar su trabajo con esa experiencia. Y es algo a lo que no se está dando la publicidad necesaria ni la gente lo conoce, y entonces al final

tienen una experiencia que podrían tenerla reflejada con un papel certificado por el Gobierno y no lo saben. No se le da publicidad a esas cosas, y es algo que tiene que llegar a los trabajadores porque después, para poder cambiar de trabajo, para poder reflejarlo en sus currículums..., y tenemos verdaderos profesionales. Por ejemplo, ahora en Navantia tenemos gente haciendo submarinos, el único sitio de España, el proyecto más especializado ahora mismo es el submarino de Navantia. Hay verdaderos profesionales y muchos son gente sin estudios, y esa gente, haciendo uso del ICUAM, podrían certificar su trabajo y que les dieran un título, pero hay desconocimiento sobre ese tema.

Y es algo a lo que creo que, por parte de políticos, de la comunidad, del Gobierno, de quien corresponda, se debería dar publicidad y que llegue a los trabajadores que pueden certificar su trabajo. Ahí los sindicatos también podemos echar una mano muy grande porque podemos aportar gente de todos los sectores para que sean profesores, porque sé que hay una falta de profesores en el tema del ICUAM muy grande. Lo digo con conocimiento porque mi mujer se acaba de certificar ahora mismo por el ICUAM, y, conforme ha certificado, ya le están llegando, y hay falta porque me parece que tienen que certificar 5.000 personas en un año y hacen falta profesionales para poder certificar, gente que tenga el estudio y la capacidad de poder evaluar a esas personas si por su trabajo, su profesionalidad y el trabajo que han desarrollado puede dárseles ese título. Y hacen falta, y yo creo que ahí tenemos que hacer un esfuerzo, y no solo en la Formación Profesional, sino a la gente que está trabajando ya, que tiene unos años de experiencia, aportarle ese título a esas personas. Lo que pasa es que en ese tema sí que hay un desconocimiento muy grande de que existe esa herramienta que es el ICUAM, y ahí creo que deberíamos hacer un esfuerzo y fomentarlo, y creo que podría ser un trabajo de todos (de políticos, patronal y agentes sociales), y poder fomentar y dar publicidad a ese tema.

Otro tema grande, el absentismo. Empresa con la que me reúno, empresa que me dice: «tenemos un problema con el absentismo, tenemos un problema con el absentismo...». Empresas con un veintepor ciento de absentismo, 15... Son valores muy grandes de absentismo. Al final eso les cuesta dinero a la comunidad, al Estado y a la empresa. En la empresa, al final a la persona que falta la tienen que sustituir por otra, y tienen tasas de absentismo muy grandes y de larga duración. Y es un tema que hay que ver qué nos lleva a ese absentismo, qué podemos hacer, cómo podemos ayudar y cómo podemos solucionarlo. Este tema no creo que haya que alargarlo más, creo que es algo conocido lo del absentismo, ¿vale?

Y otro, ya el último... He dicho que iba a ser breve, que tenía claro lo que iba a exponer. Ahora, como sabéis, creo que todos habremos escuchado hablar del coeficiente reductor. Creo que deberíamos empezar a trabajar todos (tanto comunidad como políticos, agentes sociales y patronales) en ver el coeficiente reductor. Hay verdaderos trabajos que lo necesitan. Hay trabajos penosos, muy penosos, con tóxicos, con químicos, con el calor, con condiciones laborales que no es porque las circunstancias requieren que se hagan así, pero a esa gente hay que empezar a prepararles los estudios, y estar preparados para ver en qué sectores nos tenemos que enfocar para ayudarlos con el coeficiente reductor porque no puede haber gente con sesenta y pico años haciendo todavía esos trabajos. Son trabajos muy penosos, imagínense trabajar ahora en verano, y no es el más penoso de todos, a 40 grados con un traje químico; el traje químico no es transpirable, el traje químico te protege de los químicos si hay una fuga o lo que sea; no es transpirable, te metes dentro, con los 40 grados más el calor que genera tu cuerpo, además de que la gente que se suele poner traje químico trabaja, sobre todo, en sectores donde hay mucho calor radiante (por calderas, tuberías de vapor, tuberías de aceite caliente, y al final se meten en unas temperaturas... Y hay que empezar a mirar por esa gente. Y ahora se nos ha dado una herramienta que es el coeficiente reductor, pero hay que prepararlo muy bien, y creo que es un trabajo de todos. Y empezar a preparar ya y empezar a desarrollar en qué sectores nos tenemos que centrar y a qué sectores y personas hay que ayudar.

Por mi parte, con esto he concluido.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, don Israel, por informarnos sobre todos los temas que traía hoy usted.

Va a haber un turno general de intervenciones y luego va a volver a tener otros quince minutos de máximo para contestar las preguntas que le hayan podido hacer las comparecientes.

Pasamos al turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro López Hernández. Tiene usted diez minutos.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Israel, muchas gracias por su comparecencia aquí y por la información que nos aporta. Me ha gustado mucho la intervención porque ha ido a los temas concretos.

Y le vamos a dar la opinión respecto a este asunto por parte de mi grupo, que prácticamente estamos de acuerdo..., no prácticamente, en la totalidad de los asuntos que plantea.

El tema de los salarios. Por desgracia vivimos en una región en la que estamos prácticamente a la cola de los salarios a nivel nacional. Esa situación se produce porque tenemos convenios colectivos, sectoriales y de empresas a la baja también. Eso tiene unas consecuencias, y es que las pensiones, como las cotizaciones son bajas, también son bajas, y eso tiene como consecuencia que tengamos una tasa de pobreza y de exclusión social muy muy alta en esta región.

Si a esto le sumamos que esta región es un paraíso en materia de economía sumergida, tenemos la tormenta perfecta. Pero estamos de acuerdo totalmente en todo lo que usted nos dice con el tema de los salarios, y también estamos de acuerdo en que el medio para combatir eso tiene que ser, lógicamente, a través de la negociación colectiva. Por eso necesitamos organizaciones sindicales especialmente y organizaciones empresariales que tengan fortaleza, que tengan capacidad de negociación, que tengan recursos para la negociación. Y, por desgracia, también en ese sentido vamos a dar un paso más atrás, porque el acuerdo de presupuestos entre el Partido Popular y Vox va en el sentido de ir debilitando los recursos que reciben los sindicatos y la patronal para este tipo de actuaciones de carácter institucional que se desarrollan, que algunas de ellas tienen que ver con el punto en el que luego entraremos del coeficiente reductor, con lo cual en ese sentido tenemos que hacer... Año tras año se hacen acuerdos o pactos por la mejora de las condiciones sociales y económicas a nivel de resoluciones en los debates del estado de la región y demás, pero año tras año caen en papel roto.

Yo creo que tenemos que hacer un llamamiento desde las instituciones y desde los partidos políticos a la CROEM para que se vayan cerrando convenios y se vayan mejorando los convenios.

Tenemos que hacer políticas que combatan la economía sumergida, porque eso tiene mucho que ver no solo con las pensiones, sino con los salarios. Si todo lo que se paga en negro se pagara en blanco, seguramente tendríamos mejores salarios y tendríamos que adecuar los convenios. Pero en eso tiene en nosotros un firme aliado de que eso es algo imprescindible abordarlo a nivel regional en la negociación colectiva y a nivel nacional también.

En el tema de formación, totalmente de acuerdo, y el tema de la cualificación profesional —que es verdad que eso existe y es verdad que en esta región también existe— yo no lo había pensado. Cuando usted hace la reflexión y, además, la hace desde el punto de vista de lo que conoce con su presencia constante en la empresa privada, no tenemos más que darle la razón y ayudarle en ese sentido. Yo creo que es necesaria, lo ha dicho usted, una campaña institucional para dar a conocer esta posibilidad, poner los recursos necesarios, y ahí sí que tiene que ver mucho la administración regional..., no mucho, todo, la administración regional: poner los recursos necesarios para que haya profesionales que puedan cualificar esas titulaciones y ampliar el número de plazas, porque eso, evidentemente, es un reconocimiento a los trabajadores y seguramente esas cualificaciones van a permitir también que tengan mejores condiciones económicas. En ese sentido, tienen también absolutamente todo nuestro apoyo y todo nuestro acuerdo.

Yo creo que en este sentido es lo que le he dicho, creo que hay que impulsar desde el Gobierno regional un acuerdo con los sindicatos, con la CROEM, en el sentido de dar a conocer esto e impulsar recursos, y esto tiene que ver también con la parte institucional que decía de reducir fondos que van dirigidos a este tipo de iniciativas.

El tema del absentismo laboral. Eso es algo, yo diría, por desgracia... Yo le iba a preguntar para la segunda intervención si tienen determinados cuáles son los motivos de ese absentismo laboral porque, si ese absentismo laboral se produce por accidentes laborales o por situaciones que produce el propio desempeño del puesto de trabajo, a lo mejor tenemos un problema de seguridad laboral, de medidas de seguridad laboral. No sé si ese es el motivo o si el motivo es porque están sometidos a estrés económico y tal y son bajas por depresión... No sé si tienen determinado —y sería interesante a la hora de abordar el asunto— cuál de los dos aspectos o en qué proporción se dan, si lo tienen determinado.

Pero, claro, el absentismo laboral es algo que hay que combatir siempre porque tiene un costo económico, pero sobre todo porque tiene un costo personal para los trabajadores, por daños físicos o por daños psicológicos (que si cabe son más perniciosos que los físicos). Entonces, es necesario combatirlo por las dos razones: por el costo económico y también por el costo humano, personal, que tiene el absentismo.

Con respecto al coeficiente reductor, totalmente de acuerdo. Esto es algo que se va incorporando a los convenios, que es absolutamente necesario, y que era la parte que le decía con el tema de que si recortamos recursos a los sindicatos y a las patronales para desarrollar este tipo de estudios vamos en mala dirección. Cuando habla de esto, yo le preguntaría... Hablamos seguramente de dos opciones (y quiero que después, si puede, me lo confirme): una sería una especie de jubilación anticipada, como pasa en determinadas profesiones (bomberos, policías, etcétera), que esto sí que estaría en el tejado —hay que hacer los estudios, llevarlos, conformarlos— del Gobierno de la nación, porque tiene que al final modificar la ley que permita las jubilaciones anticipadas; y luego seguramente habrá otra pata, le pregunto porque usted mejor que yo conoce ese sector, si cabe la posibilidad de que esos coeficientes reductores vayan también en reducciones horarias cuando son jornadas nocturnas, que se está aplicando en algunos convenios, o incluso la posibilidad (que no es directamente un coeficiente reductor pero sí algo también que ayuda a este estrés que se supone cuando se va cumpliendo edad), de negociar la segunda actividad, o sea, lo que pasa, por ejemplo, en las policías, que a determinada edad pueden ir a desempeñar otras funciones que no son directamente en la calle.

Entonces esto es un poco, en la línea de lo que usted nos ha contado, lo que pensamos y las dudas que le pedimos.

Y, nada, volverle a agradecer su presencia aquí, que seguro que será muy útil.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Vox.

Señor Ignacio Arcas Cuartero, tiene usted diez minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, darle las gracias por estar hoy aquí en esta comisión de Industria.

Y con respecto a su intervención, creo que debemos de realizar también ciertos apuntes que es necesario que se conozcan, como es que los salarios sí que es cierto que en la Región de Murcia son más bajos, pero lo que estamos viendo durante los últimos años es que el Estado revienta directamente las nóminas de los trabajadores, y lo hace a través de cargos en la Seguridad Social o incluso con las propias retenciones, o posteriormente con las diferentes declaraciones del IRPF que se hacen. Y, además, son los trabajadores los que lo están sufriendo en primera persona porque estamos viendo cómo por primera vez en la historia de España el salario mínimo interprofesional va a pasar a tributar, algo que no se había visto antes y que ha generado un gran revuelo, lo que ha hecho que se presenten diversas iniciativas en el Congreso de los Diputados para eliminar esta situación.

También decir que hay que desmontar el mito de que los que más tienen menos pagan, porque vemos cómo los tramos del IRPF llegan hasta incluso el 47%. Lo digo porque Carlos Alcaraz ha

ganado el último ATP y tiene que pagarle a la agencia pública 1.800.000 euros; lo digo porque a lo mejor sale mañana diciendo que, si quieren el 1.800.000 euros, que vaya directamente el inspector de Hacienda de turno a jugar el ATP que le toque.

Y nosotros comprendemos que se tenga que pagar, lo entendemos, pero por lo menos que no se machaque también a quienes pagan. Lo digo porque los trabajadores son los primeros que están asumiendo una carga muy grande y es completamente disparatado, porque a lo mejor en una nómina de 1.500 euros se le van al empresario a más de 2.500 euros, aparte de que el que más tiene también paga, pero es que se lleva más del 50% de lo que gana sin contar con lo que después tenemos que pagar, que es un 21% de IVA; luego también tenemos impuestos energéticos, impuestos de hidrocarburos; luego también tenemos que pagar IBI, tenemos que pagar contribuciones, tenemos que pagar sellos, tenemos... Lo que tenemos que tener claro es que no podemos tener esta carga, esta presión, sobre los ciudadanos, y eso es lo que nosotros queremos trasladar, que son los trabajadores los principales afectados, porque sí que es cierto que a Carlos Alcaraz le queda otro millón de euros para poder gastarse, pero es que al trabajador que gana 1.500 euros y se lo dejan en 1.200 euros no le queda otra parte, es que no llega a final de mes, y eso es lo que nosotros desde Vox defendemos, que no se cargue tanto contra la nómina de los trabajadores porque es completamente desproporcionado y luego vemos cómo los servicios a los que se puede acceder no son proporcionales a lo que se paga, que es algo que llama mucho la atención. Por poner un ejemplo, los trabajadores de Lorca, cuando tienen que ir a la sanidad en el Área III de Salud, se encuentran con que el hospital Rafael Méndez está completamente colapsado. Entonces, lo digo porque si uno paga y ve que se revierte en servicios, pues uno dice: «bueno, por lo menos pago, las calles están limpias, tengo una sanidad, tengo una educación...», pero es que no es el caso porque vemos cómo los servicios públicos cada vez están más degradados.

Y esto también viene de la mano de circunstancias como son el absentismo laboral, porque vemos que las administraciones públicas tienen un absentismo laboral muy por encima del que tienen las empresas privadas, y nos llama mucho la atención porque hay una torpeza muy grande dentro de las administraciones para controlar este tipo de problemas, y desde Vox hay que ir denunciándolo porque hay administraciones que es cierto que superan el 20 o el 30% de absentismo laboral... Bueno, y hay otras dependientes del Estado, como puedan ser los juzgados, en los que, entre el teletrabajo y lo tarde que llegan, incluso algunos funcionarios creo que trabajan ocho horas a la semana, y es un auténtico disparate y eso está pasando en la Región de Murcia. Entonces, tenemos que tener en cuenta que hay veces que lo que hay que hacer no es invertir más, sino invertir mejor, que los recursos estén bien distribuidos.

Pero con respecto también a lo que nos ha dicho la Formación Profesional, la necesidad de la Formación Profesional, decirle que en Vox estamos muy comprometidos con la Formación Profesional. Aquí en Cartagena no sé si sabrá usted que nuestro grupo parlamentario en las últimas negociaciones que ha habido con los presupuestos generales de la Región de Murcia ha exigido al Partido Popular que se haga un centro de capacitación, un centro de Formación Profesional en Cartagena, además enfocado a las industrias que tenemos en Cartagena y a toda la industria auxiliar, para que se cubran esas vacantes que hay, con las dificultades que tienen ustedes para encontrar compañeros que puedan cubrir todos esos puestos que las empresas reclaman y que están dentro de la Formación Profesional, y desde Vox hemos exigido en este pacto presupuestario que se invierta en Cartagena para crear un nuevo centro de Formación Profesional que dé esas plazas... Bueno, en principio que dé trabajo y que mejore la ciudad de Cartagena y también que mejore la industria de esta ciudad.

Con respecto a la situación de los trabajadores de la industria auxiliar, también somos conocedores de que hay muchas dificultades por los líos societarios que se montan, en el sentido de que viene una empresa, está cinco o está diez años; va enganchando trabajadores con contratos que son contratos temporales, nunca llegan a ser fijos; luego la empresa se va, el mismo propietario monta otra sociedad o los vuelve a contratar, y con todo esto lo que están evitando es que los trabajadores estén como fijos, algo que daría una estabilidad real y que desde Vox creemos que es necesario, pero vemos cómo se utiliza todo este lío (por llamarlo de alguna manera) para evitar que

muchos de sus compañeros tengan contratos fijos y evitar también indemnizaciones por despido u otros derechos que los trabajadores tienen, con todo este tipo de triquiñuelas por llamarlo de alguna forma.

Entonces, quiero preguntarle con respecto a este sentido si considera que la situación está mejorando o está empeorando —porque toda esta industria auxiliar vemos cómo al final sale de lo que son las grandes empresas como pueda ser Repsol o pueda ser Navantia y se subcontrata—, si estas subcontratas han venido a ser más negativas con respecto a la calidad de vida de los trabajadores, y también preguntarle si la situación está avanzando de una manera positiva para los trabajadores o si, por lo contrario, se continúa con este tipo de prácticas.

Por último y con respecto a Navantia, quiero preguntarle cómo ven los trabajadores la circunstancia de que el Gobierno nacional esté vetando la venta de armas a distintos Estados cuando en esta ciudad, Cartagena, se vive de la industria militar en una parte bastante importante (se han nombrado los submarinos durante la comparecencia). No sabemos, de un Gobierno del que sus socios están promoviendo a otros Estados como pueda ser Israel un embargo de armas..., no sé si esto genera cierto tipo de inquietud dentro de los trabajadores de Navantia y de su industria auxiliar, ¿porque a quién le vamos a vender los submarinos? Los submarinos son para la guerra. Yo comprendo que desde aquí se nos señale desde algunos grupos diciendo que somos los partidos de la guerra; entonces, si el Estado decide no vender más submarinos o incluso fragatas, o vetar la entrada de yates en el puerto de Cartagena —porque en esta propia comisión hemos visto cómo se señalaba a esos yates diciendo que es que contaminaban mucho—, no sé cuál va a ser el trabajo de Navantia fuera de la industria civil, diríamos, de este tipo de megayates como el de Bezos, que viene aquí a Cartagena (algo que nos debería de enorgullecer).

Y con la industria militar no sé cuál es la posición de los trabajadores si no hay trabajo que hacer. Entonces, preguntarle si ustedes ven con cierta preocupación la postura que está tomando el Gobierno nacional al respecto de estas circunstancias que les afectan directamente.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Casajús Galvache, tiene usted diez minutos.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría agradecer su presencia en esta comisión, Israel. Es verdad que hace unas semanas estuvo con nosotros ya, con otros compañeros, para solicitarnos comparecer en esta Asamblea y explicarnos cuál es la situación de las empresas auxiliares aquí, en la Región de Murcia.

Es verdad que las empresas auxiliares aquí en la región forman parte de un sector, que es la industria, que supone un gran porcentaje del producto interior bruto de nuestra comunidad autónoma y en particular, además, de Cartagena, que cuenta con la mayor parte de las empresas tractoras de esta industria a nivel regional, con lo cual somos plenamente conscientes de la necesidad que tenemos de conseguir que se atiendan las reivindicaciones de los trabajadores para que exista un equilibrio, porque al final lo importante es que exista una industria que dé servicio a las empresas que puedan dar trabajo a los trabajadores.

Respecto a su comparecencia, ha hablado de cuatro reivindicaciones principales, cuatro peticiones. A mí me gustaría, sobre todo, que en su segunda parte de la intervención nos explicara un poco el tema de las empresas auxiliares en la región, a nivel regional, porque yo sé que usted forma parte de las empresas privadas, representa a trabajadores de las grandes empresas industriales de aquí de la región, y hay mucha especificidad. Estamos viendo muchas noticias en prensa últimamente, y creo que hay que aclarar un poquito cuál es el concepto de las reivindicaciones, sobre todo si son las

mismas por parte de todos los que van a comparecer esta mañana y de aquellos que están reivindicando y salen todos los días en prensa, tenemos información de todas sus reclamaciones.

Efectivamente, esta industria auxiliar tiene una alta concentración en Cartagena. Como he dicho, tiene un gran peso porque forma un 40% de la actividad industrial regional, un 15,6% del valor añadido bruto (para que vean la importancia de esta industria aquí), y, sobre todo, el número de empresas: nuestra región alberga 995 empresas dedicadas a producción de hierro, acero, productos metálicos... Es un 16% del tejido empresarial industrial.

Se ha hablado de la industria de defensa —como cartagenera, efectivamente, somos conocedores del gran peso que tiene la industria de defensa aquí—, pero no voy a entrar a hacer política, si unos apoyan, otros no apoyan... Aquí lo importante creo que es centrarnos en los trabajadores, que son a quienes usted está representando en esta comisión.

Hablando de los salarios, es un tema, efectivamente, que depende de la negociación sindical. Hay que hacer mesas de trabajo. Desde aquí nuestro grupo parlamentario siempre ha apoyado las reivindicaciones legítimas de los trabajadores en este sentido, creemos que es fundamental el diálogo y el entendimiento para poder llegar a grandes consensos, eso es fundamental.

Desde el punto de vista de la formación, yo, como ingeniera, soy plenamente consciente de que son trabajos que son estratégicos, son muy específicos, con lo cual requieren de que unos trabajadores estén con la formación que les permita desarrollar esos trabajos, y, sobre todo, que las empresas auxiliares ya tienen un conocimiento, una experiencia, respecto a los trabajos que están desarrollando en la actualidad, por lo que es muy importante tener en cuenta esa formación.

En Cartagena existe una mesa de trabajo, que es la mesa de formación para las nuevas industrias; sabemos que la comunidad autónoma está impulsando lo que es el programa CAETRA, que conlleva esa formación específica; creo que se están haciendo grandes esfuerzos por parte del Ayuntamiento de Cartagena, y no solo del ayuntamiento, sino también tanto de la FREMM como de la consejería a través del Info, con ese centro de formación para las nuevas industrias.

Creemos que esos pasos que se están dando son fundamentales porque, efectivamente, los trabajos que se desempeñan a través de las empresas auxiliares aquí en la Región de Murcia requieren de una formación muy cualificada, y todo apoyo a esa formación creemos que es fundamental, es nuestro presente y nuestro futuro por decirlo de alguna manera.

También ha hablado usted del coeficiente reductor. Como usted sabe, nosotros apoyamos ya desde esta Asamblea, se apoyaron hace unos años esas justas reivindicaciones; hace poco hubo una asamblea también de otro sindicato aquí en Cartagena, que expuso y explicó el porqué de la necesidad. Es verdad que son trabajos que conllevan muchísimo riesgo, ya se ha reconocido en otras profesiones (por ejemplo, en el caso de los buzos, a través de una petición de un senador del Partido Popular se aprobó ese coeficiente reductor), y por nuestra parte saben que cuentan con total apoyo porque creemos que es una reivindicación que se debe atender porque el riesgo existe, hay profesiones en las que el riesgo está intrínseco, y en este caso creemos que la industria lleva unas condiciones de trabajo que ya de por sí la Ley de Prevención de Riesgos Laborales la somete a una vigilancia de salud específica. ¿Por qué? Porque hay un riesgo y ese riesgo no se puede eliminar, con lo cual creemos que es una reivindicación que llevan muchos años todos los sindicatos y los trabajadores pidiendo y creemos que debe ser atendida ya por parte del ministerio. Sabemos que se va a debatir en el Congreso, y por nuestra parte, como ya se ha manifestado a través de esa declaración que se hizo a través de la Asamblea Regional, cuentan con nuestro total apoyo.

Un par de dudas solo. Lo que le he comentado ya, me gustaría que explicara bien la situación de las empresas auxiliares de los trabajadores, esas cuatro reclamaciones que usted me comenta si son compartidas por todo lo que es el sector a nivel regional. Y sobre todo nosotros creemos que, como he comentado, tiene que haber una colaboración, una coordinación. ¿Cree usted que una posición sindical conjunta, sólida y razonada facilitaría esa interlocución más efectiva para poder llevar a cabo todas esas reclamaciones que ustedes están solicitando?

Desde nuestro grupo, como ya he comentado, no le voy a hacer más preguntas. Entiendo que usted ha dicho los cuatro puntos fundamentales que reclaman, que creen que deben ser atendidos. Por nuestra parte, ya le he dado un poco...

De lo que es el tema del absentismo, ya lo han comentado mis compañeros, es verdad que a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral hay que determinar por qué ese absentismo e intentar atajarlo, pero eso es un tema que se escapa de esta Asamblea, con lo cual recogemos su petición y la apoyaremos, por supuesto.

Pero, sobre todo, lo que he comentado: creemos que es necesario dar viabilidad a esta industria, que es el futuro de nuestra región, y ya no solo de la región, de las familias (al hablar de región me refiero a las familias). Entonces, es fundamental que haya ese equilibrio, que haya una viabilidad de la industria que para la Región de Murcia tiene mucho peso, y, por ende, para nuestras familias, que son el futuro al final del que va a depender el desarrollo de nuestra región, porque vemos que, por desgracia, nos están dejando sin agua. Por lo menos entendemos que la industria debemos de potenciarla. Cartagena cuenta con el potencial de los submarinos, hemos visto noticias esta mañana que nos preocupan porque es un tema que hay que tener en cuenta, que va a ser nuestro futuro y el de nuestras familias, y va a ser lo que nos dé de comer a todos los que pertenecemos a esta región.

Termino. Todos los actores implicados deben sentarse con una voluntad de acuerdo, deben entenderse. Desde la Asamblea, lo único es apoyarles, que es lo que creo que desde esta comisión estamos haciendo, y deseando escuchar su segunda intervención para ver si aquellas dudas que nos han quedado nos pueden ser aclaradas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor don Israel Selma, tiene usted quince minutos para dar contestación a todas o aquellas preguntas que usted considere adecuado.

SR. SELMA GARCERÁN (REPRESENTANTE DE CSIF):

En contestación a Pedro, del PSOE, del tema de los convenios, de la CROEM que ha nombrado, con que hay que llegar y sentarse estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo. Hay sectores que llevan más de diez años sin convenio, y eso al final lo acaban pagando los trabajadores. Más de diez sin convenio, sin subidas, sin nada. Estoy de acuerdo. Y es un esfuerzo que al final yo no culpo a ninguna parte porque al final tiene que ser un esfuerzo: a los trabajadores no se les puede subir un 20% de golpe (eso lo hacen encantados los trabajadores), pero tampoco se les puede decir un 3% o un 1%, como se está diciendo en el convenio de la construcción, que es nacional. No puede ser, se tiene que llegar a un equilibrio. Al final tiene que ser un esfuerzo de todos. Entonces, ahí hay que hacer un esfuerzo tanto la patronal como los agentes sociales, sindicatos y trabajadores, porque al final tiene que ser un esfuerzo de todas las partes. Si tenemos trabajo es porque hay una empresa que te da trabajo y arriesga su dinero, pero también esa empresa tiene que entender que ese trabajador al final se levanta, deja su salud muchas veces, su esfuerzo, y tiene que ser recompensado justamente. Estoy totalmente de acuerdo, pero tiene que ser un esfuerzo de todos.

Habláis de que es responsabilidad de trabajadores y patronal, de sindicatos y patronal... Creo que también es responsabilidad política el que os impliquéis y digáis: «oye, hay sectores que... ¿Cómo llevan diez años sin convenio?, ¿o cómo puede haber trabajadores con este sueldo?». Y creo que hay una responsabilidad política también, ¡vale!, no solo de patronal y sindicatos. Porque, cuando hay un bloqueo, alguien tiene que desbloquear al final y poner algo, y no se puede permitir que haya sectores años sin convenio. Y ahí, cuando se llega a un bloqueo, da igual que haya patronal y que haya sindicatos, se produce un bloqueo. Y creo que ahí hay una responsabilidad de todos.

Motivos del absentismo. Pues motivos del absentismo es que hay muchos... Hay personales: temas de depresiones y temas psicológicos está siendo increíble lo que están subiendo, increíble. Ahí puede ser por estrés del trabajo, por cosas personales, familiares, lo que sea, pero por bajas psicológicas está siendo increíble lo que está subiendo. Ahí debería haber una implicación por parte de todos (patronal, sindicatos, política) y hacer el estudio de qué nos está llevando a esa situación. Y es gente joven, gente muy joven también, no solo gente con edades, sino gente muy joven.

Otros motivos de absentismo... Sí hay absentismo por cosas de trabajo, por eso se pide el coeficiente reductor. Hay trabajos donde no puedes eliminar la penosidad del trabajo, no puedes, y al final con eso a carga el trabajador y hay bajas por esos motivos, sí. Y hay bajas como todo, hay bajas porque unos se aprovechan más que otros... Al final existen todos los motivos, todo suma al final. Todo es una suma, ¡vale!

Con lo del coeficiente reductor que ha nombrado, sí, la jubilación anticipada es una opción. Hay trabajos que se lo merecen o trabajos que, cambiando a segunda actividad, pues sí. El problema de la segunda actividad es que no es tan fácil para la empresa recolocar gente, porque tú no puedes decidir cuándo se te va gente para ir recolocando, y al final a la gente esa no la puedes ir metiendo y crear puestos nuevos, no es tan sencilla la segunda actividad, no es tan fácil para la empresa hacerlo. Cuesta trabajo. Se dan posibilidades, pero cuesta trabajo.

Habla del tema de las subvenciones a sindicatos. El CSIF no recibe subvenciones. ¡Ojalá las recibiera! Podría hacer más trabajo, se lo digo. Para mí, que no las anularan y que me dieran, pero el CSIF no recibe subvenciones.

Creo que le he contestado todas las preguntas... Y una cosa, creo que debería haber subvenciones, pero más fiscalizadas, ¿vale?, más fiscalizadas.

Ahora el compañero de Vox.

Habla del tema de los impuestos. Creo que sí, que hay una carga impositiva grande, lo creo. Yo creo en los impuestos. He sido usuario, por circunstancias que no voy a contar, de la sanidad. Sé lo necesario que es pagar impuestos, pero hay una carga impositiva grande que se suma al IPC, que se suma a lo cara que se ha puesto la vida, y al final es todo una suma, y la poca subida de salario... Y al final todo suma: si te sube poco el salario, si tienes una inflación muy grande, si la comida ha subido mucho (porque comer tienen que comer todas las personas todos los días y al final la comida ha subido), y los impuestos es otra parte, estoy de acuerdo. ¿Que son necesarios? Totalmente. Ahora, creo que el tema del impuesto no voy a valorar políticamente, pero sí creo que después no ves reflejada la imposición que se tiene con los servicios que se dan, lo creo, pero a nivel local, regional y estatal, ¡vale! Ahí a todos los niveles creo que no se ven reflejados los impuestos que se pagan con los servicios que se tienen. Yo soy un sindicato, no es mi ese y no me gusta meterme en estos temas.

Formación. Habla de la formación, de crear en Cartagena el instituto.... No es solo Cartagena, es toda la región. Se debe hacer un esfuerzo regional, y al final cada zona está especializada en ciertos sectores y el final es hacer ese estudio, y ese estudio sí tiene que nacer de la región. Y decir: ¿dónde tenemos productos de los melocotones en almíbar, cosas de esas, de las industrias...? Pues vamos a generar esa formación aquí. Aquí hace falta formación en defensa, en industrias auxiliares. Electricistas, fontaneros... hacen falta en todos sitios, en todos sitios, y faltan, y hay que generar esa formación. Y vuelvo a repetir lo del ICUAM, y creo que ahí si es algo, como ha dicho Pedro, del PSOE, que ahí si se debería hacer una campaña e informar a la gente de que existe esa herramienta. Porque la gente lo desconoce y la gente podría tener un título y no lo sabe, no lo sabe.

Has preguntado por la situación de las empresas auxiliares con los cambios, que cambian muchas empresas, tal... Algo de lo que se está pidiendo... Ahora mismo Navantia está parada prácticamente al 100%. Yo llevo dos días allí, esto es de estar allí debajo del sol. Está prácticamente parada al 100% porque ha parado todo el sector del metal de Navantia. Se ha convocado una huelga del metal a nivel regional, pero prácticamente donde se está siguiendo totalmente es en Navantia. Navantia ahora mismo está paralizada, el submarino ahora mismo está parado, ¡vale!

Y hablabas del tema de los cambios de empresas y tal. Es un problema que no debería afectar a los trabajadores. Algo que piden es la subrogación, es una de sus principales reclamaciones, que está dentro de los motivos de la huelga, la subrogación. ¿Qué es la subrogación? Que en el convenio del metal se incluya, como tienen otros convenios ya, que, si viene una empresa y se queda con el trabajo que tenía esa empresa por cambio de licitación, esa empresa tenga la obligación de absorber a esos trabajadores, y el trabajador se queda si quiere o no, porque lo mismo su empresa le dice «tengo trabajo para ti en otro lado», pero que por lo menos le den la posibilidad... ¿Porque al final sabes lo que está pasando con el tema de cambios de empresas? Que se pierden trabajadores especializados y se acaban yendo, se acaban yendo de la región, y estamos siendo una escuela de formación que no

imagináis a nivel regional de trabajos muy especializados que acaban yéndose de toda la región. Y estamos siendo una escuela de formación para irse a trabajar a otros sitios.

El tema de las licitaciones que ha dicho, las licitaciones están yendo a la baja, pero tanto públicas como privadas, muy muy a la baja. Y eso es un problema muy grave porque eso de algún lado tiene que salir cuando baja, de algún lado tiene que salir. No voy a decir de dónde, pero todos lo sabemos el principal de dónde sale, y eso está siendo tanto público como privado, estatal, regional... Las licitaciones están yendo muy muy a la baja y eso no puede ser. Cuando sacas una licitación tienes que hacer un estudio, y te tiene que cubrir primero el convenio como mínimo y de ahí los demás gastos que incluya, pero tiene que tener sus mínimos y los debe de incluir, porque, si no, después lo acaban pagando los mismos de siempre.

Con el tema de... No es que sea defensor de la guerra, pero va a haber guerra y todos lo sabemos. Y si hay que hacer submarinos quiero que los hagan en Cartagena, y, si hay 20 submarinos, que hagan los 20 en Cartagena, ¡porque yo qué quieren que...! ¿Me gusta la guerra? No. ¿Nos gusta a alguno la guerra? No. Pero al final es una industria más, es una industria más y quiero carga de trabajo, ¡claro que quiero carga de trabajo! Que salgan 100 y 200 submarinos y que vengan aquí, a Navantia-Cardena. Es una industria más, al final la industria de defensa es una industria muy grande y con mucho dinero. Y ahora sabemos, no sé si por desgracia o por suerte, que se va a subir bastante el presupuesto, y algo se tiene que ver reflejado en Cartagena, en la región, espero, porque al final es carga de trabajo que a la gente le asegura años de trabajo. Porque un submarino son años de trabajo, y si son varios submarinos, son muchos años de trabajo. ¡Pues claro que quiero que vengan submarinos! Si los vamos a hacer, que los hagan en Cartagena, ¿vale?

Creo que no me queda nada...

Ah, PP... Las principales reivindicaciones de las empresas auxiliares. Una ya la he dicho, que es la subrogación, un problema muy grave que hay, como os he contado. Si quiere, lo vuelvo a explicar. Pero creo que no...

Otro, el tema de los sueldos, y ahora mismo uno de los... Navantia está parada sobre todo por una cosa que se llama «plus de astillero». ¿Qué es el plus de astillero? En Ferrol lo tienen; en Cádiz no lo tienen, pero lo tienen subido de otra manera en el sueldo; y al final eso genera... El astillero de Navantia-Cardena está cobrando..., las empresas auxiliares de Cardena con respecto a Ferrol y Cádiz entre 600 y 1.000 euros menos por trabajador al mes. Es mucho dinero y estamos haciendo el proyecto más especializado de toda Navantia y del Ministerio de Defensa, que es el submarino. ¿Por qué esa diferencia? Por eso está parada ahora mismo Navantia. Y ahora mismo aquí hay una responsabilidad por parte de todos: de sindicatos, de patronal y de Estado, porque afecta al Estado: al final tenemos un submarino parado que se tiene que entregar este mes, se supone, y esa gente no entiende, como ayer en los carteles, que ponía «Hacemos submarinos por 1.000 euros», era uno de los carteles, «hacemos submarinos por 1.000 euros»... No es lógico, el proyecto más especializado y que haya una diferencia de 600 a 1.000 euros al mes. En Cádiz no lo tienen metido como plus de astillero, lo tienen metido de otra manera, pero en Ferrol lo tienen metido, se llama plus de astillero. Y aquí están pidiendo, en Cardena se están pidiendo en el astillero 33 euros/día, que al final son unos 600 euros más o menos brutos. Eso lo tienen allí en Ferrol, y en Cádiz lo tienen metido de otras maneras, y, ya digo, son, dependiendo del nivel del profesional, de 600 a 1.000 euros al mes. Es mucho dinero y están trabajando para la misma empresa. Es muchísimo dinero, que son 1.200 euros los que está cobrando la mayoría de gente. Que yo entiendo que es mucha gente sin formación, pero da igual, la vida ha subido para todos, la vida ha subido para todos. Al final hay que subir y adecuar los sueldos. Y si estamos comparando que es la misma empresa Navantia para la que trabajan todos, oye, las licitaciones tendrán que subir y Navantia tendrá que aceptar que tendrá que pagar más para que se pueda pagar el plus de astillero como se ha hecho tanto en Cádiz como en Ferrol.

Y esto es específico de Navantia, pero las empresas auxiliares tienen el problema de la subrogación: les estás cambiando de empresa cada dos por tres, no les das una seguridad. En tu empresa eres fijo, pero ya cambia la licitación ya no eres fijo, ha desaparecido tu empresa. Entonces, el tema de las subrogaciones es como si fueran fijos, les da una seguridad de que saben que si viene otra empresa y llega hasta aquí van a seguir realizando su mismo trabajo que están haciendo años.

Es un problema muy grande el de las empresas auxiliares. Son trabajos muy penosos. La empresa auxiliar al final asume los trabajos más penosos. ¿Sabéis lo que es meterse en una columna de destilación de petróleo o en cualquier columna de destilación, o en depósitos de fuel o...? Son trabajos muy penosos. Limpiar con trajes químicos, con equipos de respiración autónomos... Son trabajos muy muy penosos. Y entonces eso también quieren que se les reconozca, que se les suba el plus de tóxico penoso, y que eso al fin, cuando llegue su edad, les afecte con el coeficiente reductor, porque hay trabajos por desgracia en los que no se puede eliminar ese trabajo físico, no se puede y se asume al final a costa del trabajador, pero eso tiene que verse reflejado en otro lado, y es algo que están pidiendo: coeficiente reductor, la subrogación, el plus de astillero que afecta Navantia y los sueldos. El mínimo tiene que ser el IPC. Llevan una pérdida en el sector del metal, una pérdida de poder adquisitivo de más del 10%, y entonces al final ya no es solo subir el IPC, es recuperar algo.

Y al final las empresas auxiliares trabajan casi todas por licitaciones, tanto para empresas privadas como para públicas. Y las licitaciones están siendo un problema, no se pueden tirar las licitaciones tan a la baja, no se puede. Eso hay que asumirlo y es un esfuerzo de todos. Como he dicho, de los trabajadores, que no pueden pedir que se les suba el 20% de golpe, pero tampoco se puede pedir que se suba un 1%, no. Eso al final es un esfuerzo de todos: patronal, empresas privadas, públicas, en las licitaciones, en todo... Tiene que ser un esfuerzo conjunto.

Creo que te he contestado a las reivindicaciones ya.

Hablar también del tema de la formación, termino. La formación, lo que he comentado: importante lo del ICUAM para mí, mucho, y seguir fomentándola.

Y la viabilidad, me parece que me habías comentado, de las empresas auxiliares. Hay muchas que tienen viabilidad y otras que no, depende. Es un mundo muy... Es un sector muy viable, muy viable. Al final vives de licitaciones de grandes empresas o de empresas públicas, del sector público. Es un sector muy viable.

Y creo que ya he terminado.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Pues muchas gracias, don Israel.

Ha sido interesantísimo escucharle. Muchísimas gracias por haberse acercado a la comisión y haber pedido esta comparecencia.

Creo que es importante, como ha dicho usted, que se escuche a las partes, y, como ya han comentado los comparecientes, hay un apoyo a que haya un consenso y las dos partes se sienten a colaborar, a debatir y a intentar llegar a acuerdos.

Muchísimas gracias. Esta es su casa, cada vez que quiera venir solo tiene que pedirlo.

SR. SELMA GARCERÁN (REPRESENTANTE DE CSIF):

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Suspendemos la sesión y tomaremos unos cinco minutos de descanso.

(Receso)

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Bien. Vamos a reanudar la comisión, segundo punto del día.

Tenemos al compareciente en comisión don Patricio Carrasco Lorente, representante de la plataforma PSEA, que nos va a hablar sobre las reivindicaciones de las empresas auxiliares de los polos industriales de la Comarca de Cartagena.

Don Patricio, bienvenido a su casa. Va a tener usted veinte minutos para dar su explicación. Luego habrá un turno general de intervenciones, y luego volverá usted a tener otros quince minutos para contestar las preguntas que le hayan podido hacer los grupos parlamentarios.

Así que esta es su casa. Adelante, tiene usted veinte minutos de máximo.

SR. CARRASCO LORENTE (REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA PSEA):

Gracias, señora presidenta.

Señorías, muchísimas gracias por dejarme comparecer ante ustedes y exponer un tema que considero muy importante —y que ustedes también lo considerarán—, que no es ni más ni menos que la subrogación.

Yo soy el asesor y uno de los portavoces de la Plataforma por la Subrogación de las Empresas Auxiliares de la Región de Murcia. Yo pertenezco a una empresa principal, no a una empresa auxiliar, pero esta plataforma es solidaria, tan solidaria que está conformada por trabajadores de empresas principales y trabajadores de empresas auxiliares, así también como familiares de los mismos, porque la subrogación es algo que afecta a todas las familias de los trabajadores que carecen de la misma, pues es una de las garantías de estabilidad para el empleo en cualquier sector.

Esta plataforma es intersectorial, me refiero a que no solo engloba a la empresa auxiliar del metal, sino que es una plataforma que, como ya conocen ustedes, cuando se conforma una plataforma busca un objetivo concreto. El objetivo de esta plataforma es la subrogación en los convenios colectivos que carecen de la misma en la Región de Murcia, y tenemos ganas de que termine pronto la plataforma porque entonces se entiende que se ha conseguido el objetivo marcado.

La plataforma, como hemos dicho, empieza a conformarse a finales del año pasado, y una serie de trabajadores empiezan a reclamar una cosa que consideramos justa. Aquí viene una muestra de las miles de firmas que tenemos, tanto de trabajadores por empresas, como de sus familiares, como de empresas principales, pidiendo que se haga todo lo posible por echarles una mano. Porque es un drama el ver que, por ejemplo, tú trabajas en una empresa principal y ves a los trabajadores de las empresas auxiliares que están contigo, y estáis haciendo un trabajo muy parecido, trabajáis en el mismo centro de trabajo; lo malo es que cuando ves que la empresa donde trabajan ellos empieza a ir mal les cambian las caras, ya no trabajan de la misma forma, van tristes, y sobre todo tienen la incertidumbre sobre sus cabezas, una incertidumbre que se traslada también a sus familias y a sus hijos. ¿Por qué? Porque cuando pasa eso, si la empresa pierde la licitación o decide no licitar o se extingue (como ha pasado recientemente con alguna), ese trabajador se queda en tierra de nadie, puesto que si decide continuar con la empresa que no va a seguir trabajando para la principal a lo mejor tiene que abandonar la región. Y la familia, ¿qué hace con ella a mitad de un año escolar, por ejemplo? Y eso se está dando muy habitualmente en la región porque determinados convenios colectivos carecen de la subrogación especificada. Volvemos a reiterar que esto es algo que tiene que pasar, por supuesto, por negociación colectiva de todos estos convenios en los que tiene que ser aplicado, pero que necesita del apoyo de todos.

Me gustaría leer... Bueno, antes de nada también comunicar que, por supuesto, de la industria auxiliar del metal tenemos mucha gente en la plataforma PSEA, trabajadores, pero PSEA no secunda la huelga que está realizándose ahora mismo en Navantia porque consideramos que está fuera de tiempo y de lugar. Así nos lo han manifestado también nuestros propios trabajadores y compañeros.

Entendemos también que hay por medio una negociación colectiva, con un convenio que todavía no ha expirado, y una negociación colectiva que tiene que empezar a negociarse. Independientemente de cuándo vayan a decir si quieren acelerar los plazos o no, el convenio está activo hasta el 31 de diciembre de este año, y luego comienza la negociación colectiva aunque también había un acuerdo en el que decían que dos meses antes de que expirara el convenio ambas partes se comprometían a sentarse para avanzar la negociación. Así que entendemos que si hay algo que está firmado y uno de los firmantes convoca una huelga entendemos que está para nosotros fuera de lugar, y que también es una huelga que consideramos que es un poco discriminatoria, puesto que busca un máximo común divisor y no un mínimo común múltiplo. Nosotros el mínimo común múltiplo que tenemos para

todas las empresas del metal en este convenio es la subrogación, no pluses específicos que solo son aplicables bajo determinadas circunstancias.

Como hemos dicho, PSEA representa a modo de plataforma a los trabajadores de las empresas auxiliares afectados por los convenios colectivos que no establecen en sus cláusulas la subrogación en términos que sean de aplicación para todos aquellos que pertenecen a empresas auxiliares, con contratos de mantenimiento, que, independientemente de su ámbito temporal, la naturaleza de los mismos se debe a la realización de una actividad que debe ser continuada pero no puntual, y que prestan sus servicios a empresas principales tanto privadas como públicas.

Desde el año pasado esta plataforma ha realizado diversas acciones para recabar apoyos y visibilizar esta reivindicación, desde la recogida de firmas en villas contratistas o partes empresariales, hasta adhesión de comités de empresa y delegados de personal. Nos hemos reunido con varios grupos políticos, así como con varias organizaciones sindicales, en este periodo. Por ejemplo, STR, el sindicato, desde el momento de nuestra creación nos cedió sus locales, así como el apoyo logístico para todo lo necesario para hacer visible nuestra lucha.

Hemos estado realizando también concentraciones simultáneas por la subrogación antes de la entrada al trabajo en instalaciones de Sabic, también en la villa de contratistas del Valle de Escombreras, que esa villa comprende también empresas que prestan sus servicios en Ilboc, en Repsol Petróleo, Butano, Terminal Marítimo, Enagás... Y también hemos estado en la puerta de Navantia porque metal somos todos, reiterando que el mínimo común múltiplo de estas concentraciones es la subrogación y no ningún plus.

¿Qué perseguimos? Pues como plataforma conseguir el objetivo para el que fue constituida, que no es otro que la subrogación mediante el diálogo, la mediación, apoyo y acciones colectivas que muestren la unidad de los trabajadores, así como visibiliza un problema que gran parte de la ciudadanía, así como algunos agentes políticos e incluso sindicales y empresariales, desconocen o no le prestan la debida diligencia, que es la estabilidad del empleo garantizando los derechos adquiridos.

¿Por qué la subrogación? Entendemos que la subrogación empresarial está claro que ocurre cuando una entidad asume los derechos y deberes de otra en relación con los trabajadores a raíz de un cambio en la propiedad o control de empresa, o debido a la adjudicación de un contrato de servicios o extinción de la saliente.

Este proceso está regulado en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, que busca proteger los derechos laborales durante la transición. Por tanto, reivindicar este concepto es esencial para empleadores y empleados por igual, ya que garantiza la continuidad en las condiciones de trabajo y los términos contractuales.

La subrogación es, sin duda, uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta la estabilidad en el empleo, ya que ayuda a garantizar una transición con garantías en el caso de cambio de empresa por licitación o extinción de la misma, como dije antes, al igual que supone marcar un punto mínimo de partida a la hora de ofertar precios en licitaciones.

En la subrogación lo que se intenta proteger es el cambio sustancial de las condiciones laborales aceptadas y pactadas por la anterior empresa y las personas trabajadoras. La antigüedad de los trabajadores y trabajadoras quedará intacta, ya que está recogido y reconocido por derecho el reconocimiento de la antigüedad en la empresa. En el sector público, por ejemplo, la subrogación es frecuente cuando se otorgan o se renuevan concesiones y licencias para operar servicios públicos, como el transporte, sanidad o educación; sin embargo, en el privado no es así. Si una nueva empresa gana la licitación para proveer estos servicios, los empleados del proveedor anterior son subrogados, asegurando la continuidad del servicio y la protección de los derechos laborales de los trabajadores en el caso del sector público; en el privado no es así.

Y en este escenario, por ejemplo, resalta la relevancia de la subrogación empresarial en el mantenimiento de servicios esenciales y estabilidad laboral. Vuelvo a repetir que exigimos subrogación para todos aquellos convenios colectivos en los que no esté especificado o no se cumpla, o que no abarque a los trabajadores que nosotros estamos diciendo. Porque está claro que la subrogación no se puede aplicar libremente a todas las empresas, está claro que tiene que haber un motivo en el que digas que es una serie de trabajadores que están especializados en algo, que trabajan

para una empresa principal y que siguen haciendo un contrato de mantenimiento, y que, por ejemplo, alguien que pone andamios en una empresa, si esa empresa pierde la licitación o deja de trabajar ahí y entra otra, se tiene que seguir poniendo andamios, no digamos que ha terminado una obra por contrato de servicio determinado y que luego tiene un tiempo para expirar; no, se va a tener que poner andamios siempre. Entonces, lo que estamos diciendo es que los trabajadores que estaban ahí con la empresa anterior, cuando entre la siguiente sigan con los mismos derechos y antigüedad, porque otra de las cosas que pierdes cuando te vas es la antigüedad.

Entendemos que la subrogación tiene varios beneficios: beneficios para los trabajadores en la estabilidad en el empleo; mejora de la seguridad y salud laboral; mayor profesionalidad, especialización y especificación y fomento del desarrollo formativo profesional; mayor capacidad de pequeña inversión, al fomentarse la residencia local y no la movilidad geográfica vinculada al traslado de la empresa saliente.

Muy importante, hay mucha inseguridad. Si tú no tienes estabilidad en el empleo, no puedes decidir, aunque está la cosa muy mal con el tema de la vivienda, pero no puedes decidir incluso invertir para comprar una casa porque no sabes si dentro de dos años tu empresa va a seguir o no trabajando para la empresa principal, por lo cual no hay inversión.

Y también las garantías laborales, porque se mantienen las condiciones laborales, el nuevo empleador debe respetar todos los derechos y condiciones laborales previas, la continuidad del contrato, etcétera.

¿Beneficios para las empresas? Entendemos que los trabajadores serán más profesionales y cualificados; mayor oferta de empleo; incremento de la bolsa de trabajo y relevo de la misma con personal más joven, porque tienes que incentivar también al trabajador, la gente busca un empleo estable y, si va a meterse en un sector donde no tiene estabilidad en el empleo, no quiere involucrarse; aumento en la seguridad y salud laboral; reducción en gestión de tiempos y ejecución de los trabajos; mayor oferta de profesionales; y licitaciones competitivas y ajustadas a la realidad, es decir, cuando coges y ya pones un techo mínimo, que sabes que es la subrogación y que esos trabajadores tienen las mismas condiciones que con la anterior, cuando tú ofertas en precios ya sabes que tienes que tener en cuenta eso, a esos trabajadores no se les toca esa, digamos, masa salarial que tienes que aplicar.

¿Beneficios para la región? Conseguiremos un sector industrial más competitivo y desarrollo de los polos industriales; mayor seguridad frente a incidentes industriales y/o accidentabilidad laboral; aumento del capital circulante y de la pequeña, mediana y gran inversión; fomento de la Formación Profesional y oferta educativa para los jóvenes; y poder asegurar la llegada de proyectos regionales, nacionales o internacionales, al contar con personal cualificado suficiente para hacer frente a nuevos retos.

(¿Voy bien de tiempo? Ah, vale, perfecto).

Convenios colectivos sectoriales en el metal en los que se aplica la subrogación. La subrogación se aplica en muchos convenios colectivos sectoriales o estatales, pero, por ejemplo, en el caso de los convenios sectoriales regionales, como el del metal en la Región de Murcia, no solo no lo contempla para los supuestos que nosotros reivindicamos —ya que solo habla en su artículo 59 de subrogaciones con el sector público—, sino que es la única que no lo hace, a diferencia de otras comunidades o provincias que también tienen sus polos industriales, como es el caso de Tarragona, que sí viene especificado en su convenio del metal, en La Coruña también en su convenio del metal, Cádiz también en su convenio del metal, Ciudad Real también en el convenio del metal, y en Vizcaya un acuerdo que tienen con el polo industrial. La Región de Murcia no contempla en el sector del metal la subrogación y eso es un gran problema, ¿vale?

Negociación colectiva y subrogación (esto es muy importante porque es algo que está sucediendo ahora). El establecimiento por la negociación colectiva de cláusulas de esta naturaleza, como la de la subrogación, afecta únicamente a los trabajadores del sector cuyo ámbito funcional se corresponde con el del convenio colectivo, dado que este no puede contener cláusulas obligacionales que afecten a quienes no son parte en la negociación ni en su contenido normativo establecer condiciones de trabajo que hubieran de asumir empresas que no estuvieran incluidas en su ámbito de aplicación. ¿Qué quiere decir esto? Pues que empresas principales tienen muy difícil poder hacer

subrogaciones con empresas auxiliares, puesto que en el convenio de aplicación para una empresa principal —por ejemplo, imaginemos el sector naval o el sector químico— digamos que tienes múltiples convenios diferentes, es decir, en una empresa auxiliar puedes tener gente que se rige por el convenio del metal, gente que se rige por el convenio de la construcción, gente que se rige por el convenio de la limpieza, gente que se rige por el convenio de la seguridad privada... Es decir, hay algunos de esos convenios que sí recogen la subrogación pero otros no, entonces no se podría hacer.

Lo que le lleva a decir desde el principio que la subrogación de contratistas solo podrá ser afrontada por la negociación colectiva supraempresarial, al ser preciso que sean las empresas entrantes y salientes allí comprendidas en el centro de imputación normativa del convenio colectivo regulador de esta cuestión.

Digamos que, para finalizar, desde esta plataforma consideramos que esta reivindicación debe ser regulada mediante la negociación colectiva, al igual que sucede en otras comunidades autónomas o provincias, pero también tenemos muy en cuenta que este problema afecta a todos, y que hay mil formas de poder ayudar para que todas las partes sean conscientes de la importancia del asunto en cuestión, y que toda la sociedad civil, además de sus representantes políticos, apoye para que esta región se convierta en un ejemplo de empleo estable, así como lo son otras.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, don Patricio, por su explicación. Ha sido tremendamente clara. Además, se ha ceñido muy bien a los tiempos. Luego tendrá otro turno de respuesta.

Ahora mismo vamos a pasar al turno general de intervenciones de los representantes de los distintos grupos parlamentarios.

El primero va a ser el Grupo Parlamentario Socialista.

Don Pedro López Hernández, tiene usted diez minutos.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Señor Carrasco, gracias por comparecer aquí, esta es su casa. Y todo lo que nos aporta nos resulta interesante y nos lleva a reflexionar.

Fundamentalmente, como usted decía, el objetivo de la plataforma es avanzar en el tema de la subrogación de los trabajadores de las empresas auxiliares, y en ese sentido nosotros estamos totalmente de acuerdo. El compañero que le ha precedido en la comparecencia también ha hecho mención a este asunto.

Como usted nos dice, yo comparto el cien por cien de las aportaciones que nos hace respecto a lo que supone la subrogación de cara al trabajador de estabilidad, seguridad, no movilidad geográfica, poder planificar tu vida sin esa dependencia de si cada tres o cuatro años te va a tocar o no te va a tocar... Eso es fundamental.

Y de cara a la empresa, también comparto los objetivos que usted dice. El conocimiento de una empresa es fundamental, del funcionamiento interno de la empresa, no ya el carácter técnico de la profesión, el funcionamiento de la empresa también es fundamental, la profesionalización, la especialización..., todo eso es fundamental para el buen funcionamiento de una empresa. Por desgracia, en la mayoría de los casos las empresas valoran menos eso que el ahorro económico, porque, como bien decía usted, ¿por qué no se aplican las subrogaciones? Fundamentalmente (lo ha explicado usted en su proceso) porque se produce un ahorro para la empresa: la empresa, cuando subroga trabajadores, los subroga con su antigüedad, con sus derechos, con sus pluses, con su antigüedad a efectos de posibles despidos (no es lo mismo si empiezas que si llevas diez años a efectos de indemnizaciones), y entonces eso es lo que hace valorar menos eso que lo que aporta el trabajador a la empresa, y desde luego que eso es algo negativo para el trabajador y también negativo para el funcionamiento de la empresa.

En los convenios usted decía que en el sector público esto se hace. Sí, efectivamente hay muchos contratos de servicio de la administración que conllevan la subrogación (no siempre, aunque se va estableciendo cada vez más), y, claro, cuando tú subrogas a los trabajadores tienes el listado de los trabajadores con lo que cobran cada año, con la antigüedad, con todo, y te tienes que comer eso. Eso obliga que cuando haces el pliego de condiciones para concursar, evidentemente sube el precio del mínimo que tienes que sacar, por esto no se va a las subrogaciones y por esto tenemos que diseñar alguna estrategia para ir en este sentido.

Yo entiendo lo que comentaba del mínimo común múltiplo del tema de la subrogación, yo creo que es la pieza angular sobre la que estructurar los convenios, pero mi opinión y mi consejo, si me lo permite (también desde el punto de vista de alguien que lleva casi toda su vida dedicada al mundo sindical), es que es fundamental unir fuerzas. Quiero decir, la solución no es decir entre el mínimo común múltiplo o la subrogación, por llamarlo de alguna manera, y los pluses que piden, por ejemplo, ahora mismo en Navantia, sino sumar ambas cosas, porque, si no, eso nos debilita. Al final esto depende fundamentalmente, fundamentalmente, de la capacidad de negociación que tengan los sindicatos y la patronal en este caso, y, por lo que he dicho anteriormente, muchas veces es la fuerza sindical la que arranca este tipo de concesiones. Entonces, mi consejo, que es lo que quería decir si me lo permite y desde la buena fe, es que sumen todas las fuerzas que puedan desde la plataforma y desde los sindicatos porque esto tiene que ser arrancado, y repito la palabra, desde la negociación colectiva, y cuanto más fuertes sean más posibilidades tendremos de avanzar en este sentido.

Es verdad —que yo eso no lo había pensado y es muy relevante, muy importante, y habrá que darle una vuelta a cómo resolverlo— que hay determinados convenios sectoriales, como usted bien decía, que contemplan la subrogación y otros que no, al final depende de la voluntad de la empresa principal, de que decida incorporar a sus licitaciones la subrogación o no. Porque si la empresa principal..., porque una cosa es que el convenio lo recoja, pero yo creo que si somos capaces de por lo menos las grandes empresas, que tienen muchos elementos auxiliares principales, cuando sacan a licitación el concurso de prestación de esos servicios lo incorporan entre los requisitos, eso va a ser de obligado cumplimiento, lo diga o no el convenio del sector, ¿me explico? Entonces tendremos que ir por ahí, pero sí que es verdad que hay que darle alguna vuelta, y seguramente la vuelta será iniciar un trabajo de establecer e incorporar a las normas de los trabajadores (al Estatuto y a las normas que regulan las condiciones de trabajo) determinados parámetros que obliguen a que se dé esta subrogación igual que se incorporan otras cosas. Es decir, cuando sean trabajos que son de carácter estructural en el funcionamiento de la empresa, que da igual quien lo preste porque se va a tener que prestar ese servicio porque es algo fundamental en el desarrollo de la empresa, pues lo mismo el propio Estatuto debería recoger la obligatoriedad en todos los convenios de que eso esté incluido, que no tenga que ser negociado convenio a convenio.

Yo creo que hay que darle una vuelta en ese sentido, y les ofrecemos a usted y a los sindicatos toda la colaboración desde nuestro grupo para trabajar en esa línea porque yo creo que es el elemento principal para avanzar. No vamos a resolver todos los problemas, pero si determinar en qué parámetros se puede considerar que es obligatoria la subrogación, como bien decía usted, e ir en esa dirección, y ahí le hacemos el ofrecimiento desde nuestro grupo.

Muchas gracias nuevamente.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Damos paso al Grupo Parlamentario Vox.

Don Ignacio Arcas Cuartero, tiene usted diez minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, don Patricio, darle las gracias por estar hoy aquí en esta comisión.

Y sí que es cierto que en Vox conocemos su problemática de primera mano porque han sido ustedes desde sus sindicatos los que nos han explicado todas estas circunstancias que hoy han venido a exponernos en la comisión, y consideramos que era oportuno que la Asamblea Regional tuviese conocimiento de cuáles son las reivindicaciones del movimiento que ustedes actualmente están reivindicando, porque la subrogación en los convenios colectivos, como usted bien ha dicho, es algo que ya se está dando en otros convenios en el resto de España (el ejemplo de Tarragona era muy ilustrativo).

Y al final lo que viene a traer a la zona de Cartagena es dificultades para aquellos trabajadores que ven cómo, aun siendo fijos, no terminan de serlo en muchos casos porque las empresas vienen y se van, y al final los máximos perjudicados de todas estas circunstancias de que no exista una subrogación son los trabajadores. Y son los trabajadores porque, a la hora de sacar a licitación los distintos trabajos que se ofertan o las distintas áreas de actividad dentro de lo que es la empresa auxiliar, se pueden dar unos precios más bajos porque son los trabajadores los que, con la pérdida de derechos, dan a esas empresas la posibilidad de, podemos decir, pujar a la baja. Y lo hacen, como decimos, con la pérdida de derechos de trabajadores como pueda ser la indemnización por despido que vienen a no tener realmente porque, si no se puede subrogar al trabajador, el trabajador no está fijo durante el tiempo suficiente, y, como bien se ha dicho anteriormente, un trabajador que pueda estar durante diez años, si tiene una indemnización por despido de 33 días por año creo que es cuando son improcedentes... o no recuerdo la fecha porque, como cambia tanto la legislación laboral y no es mi especialidad, pero sí que es cierto que va perdiendo derechos y no tiene esas indemnizaciones por despido, o incluso otros derechos como pueden ser los trienios o como pueden ser distintas circunstancias que hacen que puedan tener una estabilidad.

Y nos decía el anterior compareciente que estamos formando trabajadores en la Comarca de Cartagena y que los estamos exportando al resto de España porque esa inestabilidad, como usted bien ha dicho, hace que no se puedan comprar una casa en Cartagena, hace que no puedan formar aquí una familia, porque no saben si van a estar dos años o veinticuatro años, y al final se dan situaciones dramáticas como que las familias tengan que mudarse a mitad de curso viendo cómo sus hijos tienen que sufrir cuáles son todas estas circunstancias.

Con respecto a la huelga convocada en Navantia, resulta interesante que ustedes nos digan que está habiendo también un incumplimiento por parte de aquellos sindicatos que están agitando el avispero, en el sentido de que si el convenio está hasta el 31 de diciembre de este año y las negociaciones iban a empezar dos meses antes, parece que ahora, viendo que hay un plazo de entrega de un mes que le queda a uno de los submarinos, como nos han dicho anteriormente, se esté presionando a la empresa, y al final parece que los trabajadores son los que se están pegando un tiro en el pie, porque si la empresa no entrega en tiempo y forma el submarino conforme a los contratos que tiene suscritos suponemos que tendrá algún tipo de penalización, y esto hace que Navantia sea también vista internacionalmente como una empresa que no cumple los plazos, y creemos que es algo que no es positivo para el propio sector. Y lo decimos porque encargar un submarino (vamos, no estamos pidiendo un coche, es un submarino que valdrá bastantes millones de euros), no cumplir los plazos, tener que asumir esos incumplimientos y que se dé una imagen de Navantia que no es, en la que se la vea como una empresa que no cumple con los plazos, los máximos perjudicados van a ser los trabajadores porque el número de pedidos descenderá, juntándolo también con lo que hemos dicho anteriormente, con que el Gobierno nacional está ahora mismo, o parte del Gobierno nacional, en una postura del no a la guerra y con un embargo de armas a naciones que compren este tipo de submarinos o cualquier tipo de armamento. Entonces, decir que en Vox lo que pensamos es que se debe cumplir con los plazos, se debe cumplir con lo suscrito tanto por Navantia como por los propios sindicatos, y que se tiene que llegar a las negociaciones en el momento oportuno, para que sean las dos partes las que cumplan y que con un diálogo se pueda conseguir un equilibrio para que las dos partes estén contentas.

Con respecto a la situación actual, quiero también preguntarle si ha habido algún cambio o si sigue siendo la tónica general que sean unas empresas las que entren en esta industria auxiliar y que luego se vayan y entre otra empresa, si ha cambiado la tónica o si continúa siendo el problema de la

subrogación, si se sigue dando, si nos puede a lo mejor decir algún ejemplo de que una empresa hace bien poco haya llegado nueva y haya despedido a los trabajadores o no haya respetado sus derechos laborales.

Y por último ya, para finalizar, lo hemos remarcado pero preguntarle si piensa usted que son los trabajadores los que asumen los costes de las bajas licitaciones que se están haciendo en esta industria auxiliar.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Damos paso ahora al Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Casajús Galvache, tiene usted diez minutos.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchísimas gracias señora presidenta.

Señor Carrasco, bienvenido a la Asamblea de nuevo. Me consta que no es la primera vez que se encuentra aquí para trasladarnos sus preocupaciones y sus inquietudes, y sobre todo me gustaría valorar el papel que desempeña en este caso la plataforma como representante de los trabajadores.

Al final, creo que hemos estado hablando en esta comisión de las empresas auxiliares, y dentro de las empresas auxiliares creo que se ha hablado aquí de dos conceptos que yo creo que son iguales pero que no se están tratando de la misma manera. Quiero decir, por ejemplo, en el caso específico de Navantia, que se ha comentado por parte de mis compañeros, se trata de una empresa que es estatal, con lo cual la forma de desarrollar sus reclamaciones y sus negociaciones no es la misma que en el conjunto de las empresas, si no me equivoco. Ese punto, si puede aclarármelo, porque creo que hay un poco de confusión respecto a estos conceptos por parte de lo que son las reclamaciones por parte de las empresas auxiliares.

En su caso representan a la totalidad de los trabajadores que pertenecen a este sector, entiendo, y representan a gran parte del tejido industrial de esta región. Yo lo he comentado en mi anterior intervención, aquí en la Región de Murcia el sector industrial representa un gran porcentaje del producto interior bruto. Es un sector que es estratégico para nuestra región y que presta unos servicios fundamentales para empresas que son tractoras para toda la economía de nuestra región, especialmente desde Cartagena, y que se integran dentro de esa dinámica económica y productiva que es el polo industrial con el que cuenta nuestra región.

Es cierto que a nivel global consideramos que es fundamental considerar un modelo productivo que sea competitivo, y para eso debe estar basado en la profesionalización y en unas condiciones laborales que sean apropiadas para garantizar ese modelo productivo competitivo.

Lo he comentado antes, también en nuestra región hay unas 995 empresas que se dedican al tema del sector industrial, con industrias clave como son del sector de la defensa, que ya lo han comentado mis compañeros. Insistir, es verdad, en que son unas empresas que desarrollan unos trabajos muy específicos, con lo cual es fundamental tanto la experiencia como la formación.

Y en el caso de su compañero, también ha hablado de aquel coeficiente reductor para este tipo de empresas. Entiendo que hay un punto común, como usted ha dicho, el mínimo común múltiplo, que es el que une a todos, que es una reclamación que es conjunta a todos, y puede haber también divisores que en este caso defiendan cosas que puede ser que difuminen un poco las reclamaciones esenciales de los trabajadores en general de la empresa auxiliar. Entonces, siempre lo hemos dicho, desde nuestro grupo manifestamos nuestro total apoyo a las legítimas reivindicaciones de los trabajadores, y consideramos que es necesario garantizar esas condiciones dignas y estables, y sobre todo es fundamental para poder garantizar la viabilidad económica y técnica del sector. Tienen que ir de la mano tanto unos como otros, porque, si no, no hay futuro, no hay trabajo, no hay empresa.

Ha comentado también que ustedes no están apoyando lo que son las reclamaciones que se están realizando en forma de paros, de huelga, por el tema de la negociación. ¿Creen ustedes que una

posición sindical conjunta, sólida y razonada —aunque ustedes son plataforma, no son sindicato como tal—, pero consideramos que esa unión en cuanto a las reclamaciones podría ser más efectiva para poder llevar a cabo esa negociación necesaria con los agentes implicados en sus demandas?

Ha comentado también que existen otras comunidades autónomas donde ya se ha aplicado esa cláusula de subrogación a los convenios. ¿Creen ustedes que la situación estructural de la industria en nuestra región se podría aplicar de la misma manera que se ha aplicado en otras comunidades autónomas y que ese modelo es aplicable aquí, manteniendo ese equilibrio entre lo que son los derechos laborales de los trabajadores y la sostenibilidad del tejido industrial?

La mayor parte de su intervención ya ha sido atendida por mis compañeros de esta mañana en sus distintas intervenciones, pero me gustaría destacar lo que he comentado, desde nuestro punto de vista es fundamental que esas reivindicaciones, que son justas y legítimas, es necesario atenderlas con responsabilidad, con diálogo y con visión de futuro sobre todo, no solo de presente, sino que esto va más allá, tiene que haber una planificación que garantice el futuro de esta industria, y para eso se debe ir de la mano. Es fundamental el entendimiento.

Y el compromiso de nuestro grupo parlamentario es claro, defender los derechos de los trabajadores sin perder de vista esa necesidad de consolidar un tejido industrial fuerte, competitivo y con un empleo que sea estable y de calidad para nuestra región. Será bueno para las familias y será bueno, por lo tanto, para toda nuestra región.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pues vamos a dar paso otra vez al señor Carrasco Lorente, para que pueda contestar a las preguntas que le han hecho los distintos grupos parlamentarios.

Va a tener usted un máximo de quince minutos para contestar aquellas preguntas que usted considere. Muchas gracias.

SR. CARRASCO LORENTE (REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA PSEA):

Vale, pues comienzo, para no perder el hilo, por las últimas preguntas que se me han hecho, y yo creo que con las respuestas a la señoría, con estas respuestas yo creo que también puedo aclarar la que me ha dicho también su señoría.

Vamos a ver, voy a explicar un poco cómo comienza todo este asunto. A finales del año pasado empieza ya a manifestarse que ya toca hablar del tema de la subrogación, porque es un tema que no se trata, que, digamos, siempre se ha tocado de perfil en la negociación colectiva, y, sobre todo, como estábamos en aras de que se iba a celebrar una nueva negociación colectiva para el convenio del metal, está claro que todos los trabajadores dicen: «a ver si de una vez se lleva en lo que es la plataforma para el convenio del metal el tema de la subrogación».

Entonces se empieza a recoger firmas pidiendo, por supuesto, en este caso como plataforma a los que son los sindicatos firmantes y también a lo que es la patronal que, por favor, traten este asunto, y se pide apoyo también a los grupos políticos para que todo el mundo aporte su granito de arena para que esto se pueda conseguir. Ahí es lo que nosotros denominamos el mínimo común múltiplo, porque es para todos los trabajadores del metal, de las empresas auxiliares que trabajan en el convenio sectorial del metal regional, que trabajan por ejemplo para Repsol Petróleo, Butano, Ilboc, Sabic, incluso Navantia, porque son personas que tienen unos trabajos que son específicos y con contratos de mantenimiento continuados, entonces es lo que hacemos.

Llega un momento en el que hay que diferenciarlo. Nosotros somos PSEA; hay otra plataforma que se llama UEA, pero esa es la de Unión de Empresas Auxiliares de Navantia, solo de Navantia. Entonces, ¿qué pasa? Claro, nosotros teníamos, y ahí se puede ver en las notas de prensa, las concentraciones que hemos estado haciendo durante más de un mes con nuestra pancarta juntas, es decir, PSEA y UEA, porque el mínimo como múltiplo era la subrogación, no, por ejemplo, algo que

luego seguramente un compañero mío comentará, el mal denominado plus de astilleros, que no es así... Pero da igual, nosotros estábamos con la subrogación. Claro, cuando se dice que se va a convocar una huelga ahora, está claro que nosotros y todos los trabajadores decimos: «bueno, es que esto no tiene sentido ahora mismo, todavía no ha terminado el convenio en vigor», es decir, no vamos a conseguir nada, tú no vas a adelantar el convenio ni vas a poner a patronal y sindicatos, que incluso uno de los sindicatos firmantes no está secundando la huelga, como es el caso de Comisiones Obreras... Dices: «es que no tiene sentido», no puedes.

Entonces, la unión claro que tiene que existir, pero en tiempo y forma y con argumentos. Porque pueden ser muy justas las reivindicaciones que se hagan, pero a mí no se me ocurriría llevar a toda la gente a una huelga ahora mismo porque sería quemar pólvora antes de tiempo, y luego un coste para el trabajador, que bastante mal está como para encima todo el gasto económico que lleva esto, y sobre todo con una huelga indefinida cuando un convenio colectivo expira el 31 de diciembre. Es que eso es nuestra opinión como plataforma. Cada uno puede secundar..., cada trabajador es libre y puede secundar lo que quiera. La unión, por supuesto, tiene que ser total entre los sindicatos firmantes, las plataformas y todos los otros sindicatos que quieran apoyar esta causa tan justa y digna. Yo creo que ya queda claro lo que es la diferencia entre PSEA, UEA y lo de la unión.

Con respecto a si los trabajadores acaban asumiendo lo que es el coste o bajo coste de las licitaciones por debajo de lo que podríamos considerar un precio de equilibrio, está claro que no debería de ser así, pero ocurre y con mucha asiduidad. ¿Qué pasa? Que claro que puede haber licitaciones que estén debajo de un precio de equilibrio o de lo que se considera un precio, digamos, aceptable o que creas que es real, ¿no? Porque hay muchas veces, no nos engañemos, que tú puedes licitar a lo mejor por debajo, pero porque tienes un fondo detrás diciendo que a lo mejor ellos piensan «a lo mejor es la forma de meter la cabecica en esta gran empresa», eso sabemos todos que funciona así, ¿no? Y entonces, sí, pero a lo mejor dices: «pues, mira, yo aquí a lo mejor voy a perder un poco de dinero así, pero a estos trabajadores no les va a repercutir en nada». Ahora, te encuentras con otras empresas auxiliares que son auténticas piratas y que está claro que van a intentar asumir lo que tienen que asumir al mínimo y repercutiendo sobre todo en el trabajador, y con trampas y todo eso, que se han dado casos, con trampas de nóminas, de pagar las horas a la mitad, las horas extras, es decir, verdaderos disparates.

Un ejemplo, por ejemplo, de una empresa que haya tenido últimamente a sus trabajadores que... Pues, por ejemplo, Navec; Navec aquí trabajaba, por ejemplo, para Repsol, y nosotros sufrimos el drama de que en agosto del día 15 al final empezó con un proceso concursal y acabó extinguida, por así decirlo. Y de sus trabajadores, unos acabaron —porque no estaban cobrando— contratados por otra empresa, la mitad más o menos, y otra mitad acabó... Menos mal que ahí aplicaron subrogación porque tenían determinadas delegaciones (por ejemplo, la delegación en Tarragona y todo eso), entonces, más o menos, Navec dijo: «venga, se van a subrogar los trabajadores estos», los que aguantaron, porque había gente que no podía aguantar, porque cuando te dicen: «el día 15 cobras», y tienes que cobrar y no cobras, y pasa un mes y dices... Entonces te encuentras el drama de que hay gente que quiere trabajar, pero es que ni siquiera tiene para echarle gasoil al coche de empresa, que le cortan las cuentas y dicen «no puedes trabajar porque no tal...», «bueno, yo te dejo la grúa, no te dejo tal...», y eso es un verdadero drama, y entonces hay gente que no aguanta, y al no aguantar, ¿qué hacen? Pues dicen: «bueno, yo me voy y voy a empezar a trabajar con otra empresa donde sea, empiezo de cero porque lo pierdo todo, pero al menos puedo cobrar este mes», y eso es un drama que se está dando y ejemplos que pasan, claro, y mil más. Entonces, por eso, habiendo una subrogación tenemos claro que este tipo de situaciones nunca se pueden volver a dar, porque ya sabemos que hay una garantía, una garantía.

Yo creo que solo me queda darles las gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Pues muchísimas gracias a usted señor Carrasco Lorente. Ha sido un placer tenerle con nosotros para que nos pudiera explicar la problemática que sufren los trabajadores desde la perspectiva de su plataforma, y bueno, su mínimo común múltiple...

SR. CARRASCO LORENTE (REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA PSEA):

... y máximo común divisor.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Pues muchísimas gracias.

Vamos a despedirle a usted ahora, y vamos a dar la bienvenida al siguiente compareciente.

SR. CARRASCO LORENTE (REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA PSEA):

Vale, yo les voy a dejar un recuerdo, luego a la señora presidenta y secretario se lo daré.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Solo un minuto de receso para hacer el intercambio entre un compareciente y otro.

(Receso)

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Tercer punto del orden del día: [comparecencia en comisión de Don Alfonso Martínez Martínez, responsable del Sindicato de Trabajadores de Cartagena, STR, para informar sobre las reivindicaciones de empresas auxiliares de los polos industriales de la Comarca de Cartagena.](#)

Don Alfonso, usted va a tener veinte minutos para hacer una exposición inicial. Luego daremos paso a los grupos parlamentarios para que puedan hacerle preguntas o comentarle cosas durante diez minutos, y luego volverá usted a tener otros quince minutos para contestar aquellas preguntas que considere relevantes.

Así que sin más le damos la bienvenida a esta su casa. Muchísimas gracias por acercarse a nosotros, por acercarse a esta comisión y por pedir su comparecencia. Estamos deseando escucharle.

SR. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (RESPONSABLE DE STR):

Muchísimas gracias a ustedes por recibirnos, y, de verdad, darle las gracias a todos, porque para mí es un honor el poder comparecer aquí.

Siempre manifestar el buen trato que hacia nosotros como sindicato han tenido la Asamblea regional y todos sus comparecientes.

Y, bueno, les he dejado a los señores diputados y a la señora presidenta una guía básicamente de la exposición que voy a decir, para que lo puedan seguir y demás, ¿vale?

El motivo de la participación en esta presente comisión es transmitir a los señores representantes políticos la situación que en la gran mayoría de las empresas auxiliares de la región se está produciendo.

Con nuestra petición en este caso no se trata de hacer nada concreto a ningún grupo ni a la Asamblea ni nada, simplemente queremos que se les dé voz y que se les trasladen tanto a la sociedad como a los representantes políticos los problemas que realmente existen.

Somos conscientes de que nosotros somos un sindicato que somos básicamente joven, llevamos poco tiempo aquí, dentro de estos sectores de las empresas auxiliares. En el tema de otras grandes empresas como Repsol somos el sindicato mayoritario, hemos hecho negociaciones, hemos hecho cosas, pero en este caso no tenemos representación en la mesa sectorial de negociación de los convenios.

Pero sí tenemos claro que es la mesa negociadora, tanto la parte social como la parte empresarial, la que tiene que tener constancia de estas reivindicaciones y de estos problemas que surgen porque es

muy importante. Debe de haber una unión por parte de todos, tanto de los sindicatos que están en la mesa como de los que no, ser conscientes de lo que se pide, como también de los empresarios, y de que sean conscientes de los problemas que tienen y de cuáles son los problemas de sus trabajadores.

Entonces, para el estudio realizado que se ha aportado nosotros hemos tomado como referencia los polos industriales del país, ¡vale!, como puede ser el polo industrial de Coruña básicamente, donde Repsol tiene refinerías, que es donde podemos tener los datos y referencias más concretos, en Coruña, en Bilbao, en Tarragona, en Cartagena y en Ciudad Real.

Entonces, nosotros lo que sí es cierto es que las deficiencias y las conclusiones que hemos encontrado son, primero, el tema de la subrogación, que entiendo que mi compañero ya ha dado una explicación, pero, bueno, yo daré unas nociones por si acaso alguna cosa se ha escapado.

Esta cláusula es rotunda y totalmente discriminatoria en el resto de comunidades autónomas con respecto a la Región de Murcia. Todas las comunidades del estudio donde existen polos industriales la tienen, y están detalladas tanto en sus convenios como, en el caso de Bilbao, en un acuerdo entre lo que es Petronor con todas las empresas auxiliares que tienen contratos de mantenimiento. Porque lo que sí tenemos claro, y eso hay que remarcarlo, no se puede ofrecer —y es una quimera como en muchos casos está ocurriendo— que la subrogación se ofrezca a todas las empresas de todo el mundo; no, son aquellas empresas que prestan servicios continuos en las grandes empresas en temas de mantenimiento, en temas donde se desarrolle un proceso continuo de trabajo y se requiera una especialización. Porque yo, en una planta petroquímica donde se tienen que reparar bombas, compresores que se rompen y se tiene que llevar ese proceso, sí la exijo por la profesionalidad; no voy a decir que mañana tengan que ir a hacer una chimenea concretamente, que es una obra puntual, no puedo decir, y no es de justicia que yo lo reclame, que a esas personas se les exija la subrogación. ¿Por qué? Porque a lo mejor el trabajo de esa empresa concreta es el de ir a hacer chimeneas por todo el país, y ya se encargará a esa empresa de mantener a su personal especializado.

Entonces, basándonos en eso, hablamos de que la subrogación aquí en el convenio de Murcia solo se da para unas pocas cosas para el sector público. Nosotros entendemos que debe ser para todo tipo de empresas, públicas y privadas, donde sean requeridas esas condiciones que he explicado. Está claro que mejora la calidad y la eficiencia de los trabajos de mantenimiento realizados con personal que ya tiene esa experiencia en las plantas. El personal ya conoce las instalaciones, por lo que también se mejora en seguridad.

De las empresas auxiliares hablamos de los costes y hablamos de tal, pero es que realmente los costes no son tan altos como la gente piensa o como se puede pensar por los estudios, porque una empresa que se va deja al personal con la que entra. Entonces, tendrán los costes durante el momento que los está asumiendo, y en el caso de que se tenga que despedir a alguien por algún motivo sí es verdad que asume esos costes que pueda tener de antigüedad, tal... Eso facilita las licitaciones, porque yo cuando voy a licitar por una oferta de trabajo en una empresa sé qué tengo que asumir, y entonces eso sube el precio de la licitación y se ajusta a la realidad, y serán esa, la que entre, la siguiente y la otra, y se mantiene una estabilidad. Entonces no es de recibo, como mucha gente dice, porque al personal se le mantiene desinformado, no sé cuáles son los motivos y, la verdad, no quiero entrar, porque yo en las guerras sindicales y en las propagandas sindicales no tengo por qué entrar. Yo creo en la unidad, en la fuerza y en que se tiene que decir la verdad. Y la verdad es que los costes de los empresarios tienen que ser o son los que realmente ocurren con el que está y con el que entra. Y cuando una persona asume ese coste y hace una licitación, sabe en qué condiciones tiene que hacerlo. El que se va, los deja y podrá ofertar con otras condiciones.

Por lo que hablamos de la experiencia, el contrato... Yo aquí he hecho unos gráficos que ahora será por el tema de la equiparación. Pero lo que sí es que se debe de definir y acordar el tipo de empresas de aplicación como en muchos sectores sí viene definido y en muchos convenios. No se puede aplicar a todas las empresas, pero sí se debe de dejar regulado cuáles son las empresas de aplicación, por ejemplo en el convenio de Tarragona viene qué es el sector nuclear, qué es el petroquímico de refino, qué son las cementeras, los ciclos combinados, transporte y distribución de energía eléctrica, porque son concretamente los que se han estudiado, los que se han determinado. Entiendo que las partes negociadoras de la mesa del convenio son los que tendrán que tener en cuenta, y como referencia tomarán los que ellos estimen oportuno. ¿Que en esta región

concretamente se da la petroquímica, se da el trabajo naval, se da lo que sea? Pues a todas las empresas que sean de aplicación entendemos que se les debe de poner.

Queda claramente demostrado que el convenio del metal de la Región de Murcia, en uno de los documentos que he dado... Aquí vienen todos los textos de la cláusula de subrogación, los convenios de dónde los aplican y subrayado dónde se le indica. Quiere decir, por ejemplo, el convenio del metal de Tarragona, en el artículo 103, cláusula de estabilidad de empleo; en el de Coruña, el artículo 11, subrogación; en el de Cádiz, 43, personal de contrata, subrogación; en el de metal de Ciudad Real, disposición final primera, subrogación de trabajadores. Viene todo indicado y está en todos. El único polo industrial que no lo tiene es el de Murcia. Entonces, todos los trabajadores salen a paradas, salen a sitios y trabajan en todas las refinerías. Entendemos que es de justicia que, haciendo el mismo sector, por lo menos que en esas empresas a estos auxiliares que trabajan en los mismos sitios se les incluya. Bien.

Luego vamos al segundo punto, porque concretamente yo voy a hablar de cinco puntos. Están en el inicio. El segundo punto es la equiparación salarial. Se ha hecho un estudio, que está aquí puesto en estos documentos, donde en los mismos puntos del estudio que he certificado —que son Coruña, Tarragona, Bilbao, Ciudad Real y demás— el metal de Murcia es el que está a la cola del país en todos los puntos.

Entendemos que la diferencia... Ya no voy a hacer una comparación, he hecho la comparación en el estudio con la media nacional. No vamos a distinguir lo que se puede ganar, por ejemplo, en Tarragona, que el salario es de 36.000 euros anuales, con el de los 21.000 de Murcia. A lo mejor hay que sacar la media, que es lo que hemos hecho nosotros, y la diferencia cuando comprueben la tabla... Porque el valor medio de todos los convenios referenciados se encuentra en los 25.000 euros, el medio de España; aquí en Murcia estamos en 21.000.

He puesto unos ejemplos en función de las categorías, la media, la diferencia y tal. Un trabajador de Murcia, con respecto a la media, está cobrando entre 300 y 370 euros menos cada mes. Consideramos que es una situación un poco dura y peligrosa porque los impuestos suben en todos los sitios, las cargas suben en todos los sitios, pero los trabajadores tienen que soportar el peso.

Cierto es que el nivel de vida a lo mejor no es el mismo aquí que el que pueda haber en Coruña o en Tarragona, ¿de acuerdo? Pero por eso hablamos de media. Entonces, tenemos claro que es justo que esa reivindicación se aplique; entendemos también que es una cosa que se tiene que tomar a medio o largo plazo, que no puede ser de hoy para mañana que tú tengas que pedir una aplicación de un 15 o un 20% si es la diferencia, por poner un ejemplo, porque es lo que es... Entonces, está claro, tomar las medidas oportunas paulatinamente y hasta un periodo que se establezca, como se ha ocurrido en otros convenios o en otras situaciones: «oye, mira, vamos a legislar y en el plazo de cuatro años o en la duración del convenio, anualmente y paulatinamente, aparte del IPC que por norma se establece, vamos a poner 1 punto adicional o 2 o 0,5 o lo que se acuerde, para intentar regular ese convenio al nivel de la media».

Como punto tercero, tenemos una cosa que es un poco conflictiva, porque es discriminatoria y conflictiva. Y hablamos sobre los pluses de los convenios, tanto los que están como los que se deben de incluir o entendemos que se deben de incluir.

Vamos a hablar primero sobre el famoso plus de astilleros de Navantia. Yo creo que aquí la información, por lo que se ha comentado o lo que se oye en la prensa o las reivindicaciones... Yo he estado mirando y en ningún sitio he visto que exista el plus de astilleros; existe el plus de trabajo en construcción y reparación de buques en el convenio de Coruña, y en el de Cádiz, que es el otro sitio donde está Navantia, el de reparación de buques. Esos convenios tienen unos pluses que tienen, por ejemplo el de Cádiz, cuando tú haces el plus de embarque y trabajas fuera del barco y no pasas la noche, tienes 45 euros por cada noche que tú no puedes asistir a tu domicilio; y este de plus de trabajo de construcción, que es el artículo 49 del convenio de Galicia, te dice que cuando los trabajos de construcción y reparación de embarcaciones sean en varadero o a flote tendrán una prima por día efectiva en trabajo de la cuantía, que aquí se establece en 2,62 euros/día. No son los 600 euros de diferencia, esos de que se habla o que se dice o que se vende.

Otra cosa es que el mismo convenio de Coruña establece en su disposición adicional segunda que exclusivamente para la industria auxiliar del Ferrol se establecen unos precios para las categorías de los trabajadores: en el caso de los que trabajan en acero, el oficial de primera tiene 650 de diferencia o adicionales; el de segunda, 269; el de tercera, 180; y el especialista, 89. Pero si eso lo trasladamos a pintura y servicios, el oficial de primera ya no tiene 650, tiene 270; el de segunda, 218; el de tercera, 168; y el especialista sigue teniendo 87. Lo que quiere decir que cuando pides un plus o pides algo debes de pedirlo coherente con lo que tienes que pedir. No puedes decir sin tener el conocimiento de los detalles el que estás pidiendo.

Entonces, que yo entiendo y me parece lógico y reivindicativo totalmente que se establezca un plus, llámalo de astillero o llámalo como sea, donde se valore que el mismo trabajador que está prestando sus servicios en Ferrol o en Cádiz cobre lo mismo que el de Cartagena, porque está desempeñando el mismo trabajo en el mismo sitio, eso me parece totalmente lícito y lógico. Lo que no se puede es hacer pensar a un chaval, que a lo mejor es joven y que lleva seis meses y que está desempeñando ahí el trabajo, que le digas: «es que por tu categoría especialista tú vas a cobrar 600 más, 600 euros más todos los meses porque lo está cobrando el de...». No, no, lo está cobrando el oficial de primera de Ferrol con su categoría y en su sitio, pero tú como especialista allí, si desempeñaras el mismo trabajo, serían 89 euros. Entonces creo que las cosas deben de quedar claras, deben de ser explicadas y debe de informarse a los trabajadores, no desinformar a los trabajadores, que, por desgracia, tanto en la prensa como en los medios como los mismos sindicatos en general nos encargamos muchas veces de desinformar por no molestarnos en estudiar las cosas.

Entonces, partiendo de eso, reivindico y digo que la creación de ese plus, se llame como se llame (como se quiera denominar, que para eso está la mesa del convenio, como hemos dicho, y para eso están los sindicatos que están en la mesa, que son los que tienen que acordar eso), se tiene que llevar adelante, y se tiene que establecer un valor, unas categorías que iguallen al resto.

Porque también es cierto, no sé si lo habrán escuchado y se habrá manifestado, que, por ejemplo, se habla de las famosas mesas técnicas. Hoy, por desgracia, hay una huelga en Navantia que se puso ayer, afectando a empresas y trabajadores. Este comunicado es de uno de los firmantes del convenio, del que tiene la mayoría, uno de los representantes, que ahora mismo hay un convenio en vigor y habían llegado a una propuesta de acuerdo: «Esta semana, iniciar el diálogo en las mesas de plus de astilleros y subrogación; a primeros de septiembre, adelantar la negociación del convenio para llegar a un acuerdo en estas cuestiones y en otras como el incremento salarial a tablas, mejorar el artículo 31 del convenio, negociar la subrogación para hospitales, ayuntamientos, empresas privadas y astilleros». Está aquí, esto no lo he hecho yo, yo soy del sindicato de trabajadores STR y esto es del que está en la mesa del convenio. No entiendo ni me parece lógico cómo otros sindicatos que puedan estar en la mesa negociadora del convenio lleven a los trabajadores a una huelga porque es pegarse un tiro en el pie.

Las mesas técnicas que están en vigor hoy día, en este momento, establecen claramente... La disposición transitoria cuarta, que habla de la subrogación, dice textualmente: «Las partes acuerdan crear una comisión para el estudio sobre los efectos de la introducción en futuras negociaciones de una cláusula de subrogación». Habla del estudio de futuras negociaciones. ¿Cómo le puedo decir yo a un trabajador que una cosa que no está en el convenio se vaya a negociar antes del final de su vigencia? Lo estoy engañando y eso no es lícito ni es lógico. Y la otra, que es la disposición sexta: «Se crea por las partes firmantes para el estudio y valoración del impacto económico que puede tener en el empleo y la actividad un plus de astillero». Entendemos que si en la plataforma uno de los sindicatos que está en la mesa ya lo lleva, deberemos de esperar, deberemos de ver y, una vez que esté en la mesa de negociación, cuando se reciba la respuesta de la patronal, si no estás de acuerdo, se tomarán todas las medidas de presión que haga falta (huelgas, manifestaciones o lo que sea necesario), pero en el momento que se reciba esa propuesta o esa negativa. ¿Qué sentido tiene que ahora mismo los trabajadores que persiguen la huelga están haciendo un trabajo y están percibiendo un perjuicio económico diario que van a arrastrar bajo sus costillas? Entonces, nosotros como sindicato esa huelga no la apoyamos, ya lo manifiesto aquí, por ese motivo, y creo que está bastante justificado y bastante explicado.

Partiendo de los pluses, nosotros lo que sí entendemos y pedimos es en que el resto de pluses, como pueden ser la toxicidad, peligrosidad y penosidad, quede detallado y especificado en qué empresas o conceptos se aplica cada uno, porque hoy por hoy lo que hay es una diversidad muy grande, y el convenio dice «se establecerán los pluses de peligrosidad, toxicidad y penosidad si procede». El «si procede» te habla de que el trabajador es el que tiene que demostrarlo, lo digo por experiencia, mis servicios jurídicos están hartos de trabajar en esas cosas, y lo que no es de recibo es que un trabajador que trabaja en la empresa en una contrata dentro de un centro de trabajo perciba la peligrosidad y el que trabaja en la B, no. Define el convenio cuáles son y en qué casos, como en otros sitios está establecido, y que se garantice esa estabilidad para que los trabajadores sepan en qué condiciones y qué derechos tienen. Creemos que es lógico.

Referente al famoso plus de parada y desempeño, el plus de parada y desempeño es el que establece el valor diario para grandes paradas en refinerías y plantas químicas y demás. En ese plus, Murcia es la que menos cobra. Los valores también están en la tabla y en el informe, y lo que tenemos claro y sería importante es que se podría quedar regulado en el convenio (o en las empresas o trasladarlo o como sea, no sé, porque yo eso, la verdad, lo desconozco)..., alguna manera debería haber para que el trabajador que preste servicio en otras comunidades cobre el precio de la comunidad donde vaya. Entonces, si en Tarragona el plus festivo es de 68 euros cada día y aquí en Murcia de 63, cuando el trabajador se desplaza a Tarragona, como trabaja en Tarragona, que cobre los 68 euros, que para eso está trabajando allí, es nuestra opinión y entendemos que es lo más justo.

Luego hay otras cosas como puede ser el concepto de retén, que se produce una desigualdad muy grande, que pedimos que se regule en el convenio. Las normas básicas y los conceptos básicos, que queden regulados en el convenio. ¿Por qué? Porque cada empresa los aplica como estima oportuno y como quiere, y cada una tiene unas condiciones y trabajadores del mismo trabajo del mismo sector en la misma empresa no pueden tener regulaciones diferentes que son perjudiciales para ellos.

Entonces, como cada empresa de manera particular establece una norma de retén diferente y trabajadores del mismo sector que prestan servicios en los mismos centros de trabajo tienen condiciones diferentes, entendemos y creemos imprescindible que dicha norma se regule en el convenio para que las reglas mínimas sean iguales para todos.

Ahora viene el punto de las licitaciones, que es el quinto. Este es el principal concepto en el que la problemática en los últimos años nos está llevando a esta situación de precariedad con los trabajadores. Hay empresas auxiliares (es cierto que no son la mayoría, pero sí las hay) que, por el hecho de quedarse con un contrato de mantenimiento en una gran empresa, bajan los precios en porcentajes bastante elevados, y eso conlleva a los principales problemas: dichas empresas contratan trabajadores con poca experiencia, salarios y categorías muy bajas, pagan las horas a precios por debajo del convenio, en muchos casos no les pagan ni la gratificación extraordinaria, y no crean estabilidad en el empleo, por lo que tienen gente a la que, estando a punto de cumplir el periodo de prueba, directamente los despiden. Les ponen una carta, les dicen: «no has cumplido el periodo de prueba, no tienes indemnización», y está otro en la cola al que ponen a trabajar. Eso entiendo que es una temeridad. Debería haber algún tipo de regulación o de norma que impida esa actitud que están teniendo.

Nosotros hay una empresa... no viene al caso el nombre pero sí puedo decir que los trabajadores le llevamos reclamados más de 250.000 euros. Se dice muy pronto, 250.000 euros repartidos entre trabajadores. La hora en el convenio se pagan a 16 euros, la empresa la está pagando a 8; hacen despidos improcedentes; les ponen sanciones para poder quitárselos de en medio; no les pagan las horas extraordinarias y hacen lo que les da la gana. Y eso no se puede permitir. ¿No se puede permitir por qué? Porque si cuando tú haces una licitación por debajo del precio eres consciente y lo asumes tú, vale, te lo acepto, tú eres el que la ha hecho y asumes el riesgo; pero si tú, una vez que licitas, pretendes ganar el mismo dinero que si licitaras alto y lo que estás perdiendo por licitar por bajo se lo quitas a los trabajadores me parece una injusticia. Entonces, entendemos que eso se debe de razonar y que debería de regularse de alguna manera, no sé cómo ni tengo la idea, pero, bueno, creo que es lo lógico que se traslade esa situación.

Bien, y luego el tema de las empresas. El tema de las empresas entendemos que por parte de la administración sí se debería tener en cuenta que es cierto que tienen costes, que tienen impuestos, que tienen cosas, pero a lo mejor se les podría ayudar de alguna manera por el hecho del esfuerzo económico que hagan en función de la inversión que hagan en la región.

No me queda tiempo, pero, bueno, básicamente era eso. Entonces, tampoco...

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, don Alfonso, por su exposición.

Ahora vamos a dar paso a un turno general de intervenciones de los representantes de los distintos grupos parlamentarios.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario Socialista.

Don Pedro López Hernández, tiene usted diez minutos.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Alfonso, gracias también por su presencia aquí y trasladarnos la opinión que tiene sobre el sector, los problemas que tiene y también las posibles soluciones que nos da.

Bueno, el tema de la subrogación, que es el primer punto que nos expone, lo hemos visto con los compañeros que le han precedido en sus intervenciones, y nosotros en este sentido estamos absolutamente de acuerdo y lo apoyamos.

Es verdad que en el sector público se da; en el sector privado es menos frecuente. Y sí que hay que buscar fórmulas para regular, no en todas las empresas, como usted decía, estamos de acuerdo, sino en determinados sectores, en determinadas empresas y en determinadas actividades que son de carácter estructural, que tienen que seguir realizando las empresas a través de una o de otra empresa auxiliar porque forman parte del modelo del sistema de producción de esa empresa. Esto hay que buscar fórmulas para regularlo y que sea de carácter obligatorio.

Evidentemente, la fórmula que actualmente tenemos es la negociación colectiva. Si conseguimos incorporarla a la negociación colectiva, eso es lo ideal, pero si se considera que es algo básico y de carácter estructural, y, como bien define usted, no solo garantiza la seguridad de los trabajadores y de las trabajadoras afectadas, sino también tiene un valor añadido para la propia empresa (por la especialización, por la tranquilidad que tienen los trabajadores), todo eso redundará en una mejor productividad.

Yo lo comentaba con el compañero que le ha precedido, que a mí se me ocurre que yo creo que deberíamos de dar pasos también para regularlo en el Estatuto de los Trabajadores, y que aparezca ahí una fórmula en determinadas condiciones en determinados sectores para que la subrogación sea de carácter obligatorio, porque lo sacamos de la negociación colectiva, que siempre tiene dificultades y depende muchas veces de la capacidad que tengan los sindicatos que tienen representación en esa negociación o de la fortaleza que tengan los empresarios, o a veces de la sensibilidad (a veces la patronal la dirigen empresarios mucho más sensibles a lo que aporta el trabajador que en otros casos). Entonces, nosotros compartimos esto al cien por cien, consideramos que es necesario que se incorpore a la negociación colectiva, pero creemos que hay que dar alguna vuelta de ir un poco más allá y fijar unos mínimos, ¿no?

Evidentemente, los costes empresariales tienen que ver mucho con esto. Como ha dicho usted, si cuando se produce una subrogación se hace una relación de los trabajadores que se subrogan, de lo que cobran, de todos los conceptos, de la antigüedad que tienen, evidentemente eso va a encarecer el pliego, o sea, el precio al que sale la licitación lo va a encarecer, lógicamente, pero es lo justo, porque todo lo que no venga incluido va a ir a costa fundamentalmente de los trabajadores, en un porcentaje altísimo, superior al 80%, entonces esto es necesario llevarlo ahí, ¿no?

En el tema de la equiparación salarial, evidentemente nosotros estamos de acuerdo. Es una situación que se da en este sector, pero se da con carácter general. En la Región de Murcia en general

los salarios están muy por debajo de la media, estamos a la cola, en este sector usted dice que estamos a la cola, pues en el resto de sectores estamos, en la mayoría de los casos, los segundos o los terceros por la cola. Tenemos de los salarios más bajos de España, estamos alejados de la media, y esto, que es una reivindicación justa y que también compartimos, evidentemente es algo que es endémico en la región, por eso tenemos unos datos de pobreza y de exclusión social muy altos, porque si tenemos los salarios más bajos tenemos las pensiones más bajas, y todo esto es un círculo vicioso que hace que tengamos estas situaciones tan desagradables.

Con el tema de los pluses de los convenios y tal, nosotros le agradecemos (yo personalmente también) la explicación que nos ha dado de los diferentes pluses y de las diferencias que hay entre la región y otros sitios, y la aplicación, pero yo creo que esto es algo más específico de la propia negociación colectiva. Aquí poco podemos hacer porque al final es que estos sí que son conceptos que son propios y singulares de la negociación colectiva, digo que poco podemos hacer nosotros, no digo que... Yo creo que aquí lo que pueden hacer, le digo lo mismo que le decía al compañero de la plataforma que ha estado anteriormente, que usted lo ha dicho al principio, sé que lo tiene clarísimo, es que aquí la mejor manera de abordar la negociación es desde la unidad, desde la participación... Yo creo que los sindicatos que están representados en la mesa de negociación deben ser permeables y sensibles a que todas estas cosas las incorporen a la plataforma de negociación y no hacer de eso algo de carácter exclusivo, esto es fundamental. Y el resto de organizaciones tenéis que ser también solidarios y de apoyo en ese tipo de negociación, pero esto yo personalmente lo veo algo como muy singular.

Y, bueno, ya de la otra parte que ha comentado de los pliegos, se lo he comentado anteriormente, yo creo que la clave está en los pliegos que se hacen en las licitaciones, es fundamental. Esto tiene que ver mucho con la subrogación, pero tiene que ver mucho con algo que se da de manera sistemática en las administraciones públicas y yo creo que pasaría igual en las empresas privadas. También es un círculo vicioso: yo saco un contrato por 800.000 euros a la baja, por poner un ejemplo, y me hacen una baja de X y me lo llevan a 600.000 euros; las empresas lo que tienden es a que en el siguiente pliego ya no parten de 800, parten de 600 a la baja; y esto, cuando haces un estudio en varias contrataciones, te das en cuenta que en doce años han rebajado el 40% el costo de eso... Claro, para la empresa es genial, «me cuesta menos hacer lo mismo», pero, claro, ¿quién paga eso? Lo paga la empresa, lo paga porque los servicios que le dan son peores y las condiciones de trabajo son peores. No medimos la productividad, pero si miramos solo las cuentas numéricas esto es así, porque esto pasa en las Administraciones: saco un concurso, lo saco por 800, lo adjudico por 700; cuando saco el siguiente concurso ya tiro de los 700, ya no hago una valoración a los 800, hago la valoración de lo que me cuesta, y así de manera progresiva. Y eso lo que hace es precarizar las condiciones de trabajo, perder calidad en los servicios que se prestan, generar inseguridad en los trabajadores porque todo va a costa de los trabajadores, y en esto estamos totalmente de acuerdo.

El tema de ayudas a las empresas y tal, evidentemente... Yo creo que si queremos, y esto ni siquiera lo he hablado con mi grupo, pero, bueno, lo digo yo, creo que si queremos converger o ir hacia una convergencia con la media de los salarios del resto de España, tenemos que ser valientes: tenemos que exigirles a las empresas que suban los salarios y tenemos que aportar recursos públicos hasta donde se pueda para ayudar a esa convergencia. En eso estoy de acuerdo con usted, pero esto es algo complejo, difícil, la situación económica de la región tampoco es muy boyante en ese sentido, pero sí que estoy de acuerdo desde el punto de vista sindical en que si no se produce esa convergencia, esa ayuda, entre la administración y los empresarios, seguiremos arrastrando esta diferencia que existe con las retribuciones de otros sitios.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Vamos a dar ahora paso al Grupo Parlamentario Vox.

Don Ignacio Arcas Cuartero, tiene usted diez minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, dar las gracias al compareciente por estar hoy aquí en esta comisión, y también agradecerle, como ha venido usted a decir ciertas cosas que resultarán controvertidas en el sector, que venga usted con la normativa y con todo lo que fundamenta, como usted nos ha explicado la situación que hay actualmente en Navantia, y es de agradecer porque también ayuda a los grupos parlamentarios a que podamos tener todo este tipo de información.

Empezando por las subrogaciones en los convenios colectivos, lo que tenemos que tener claro es que los convenios colectivos deben de recoger de una manera inmediata las subrogaciones, y esas subrogaciones no pueden ir a costa del trabajador. Lo digo porque vemos cómo las empresas auxiliares están ahora mismo en las condiciones de competencias que no deben de ser las oportunas, y lo hemos dicho también en anteriores intervenciones.

En este sentido, lo que estamos viendo es que son los trabajadores los que asumen la bajada de los costes, y esto no debe de ser así porque estamos viendo cómo Cartagena se está convirtiendo en una escuela de formación y al final son los trabajadores los que se tienen que ir, una vez ya formados, porque aquí no pueden tener una estabilidad que les permita el poder comprarse una vivienda o el poder aquí formar una familia, y se nos han comentado anteriormente también casos dramáticos como el de algunos trabajadores que han tenido incluso que irse de Cartagena a mitad de curso, y esto supone también un problema para los hijos de estas familias.

Además, vemos cómo el cambio, por lo que nos decía de trabajadores a lo mejor en periodo de formación en trabajos que son ciertamente peligrosos, viene también a generar una cierta inseguridad tanto al propio trabajador como a estos nuevos e inexpertos trabajadores, que a lo mejor desempeñan unas funciones al principio, como cualquiera hasta que no aprende, de una manera un poco precaria, y esto se convierte en algo muy muy importante.

También decir, con respecto a la convocatoria de la huelga en Navantia, que nos ha llamado la atención que esta se haya convocado antes de que finalicen los plazos oportunos y que no se haya llevado a cabo en los dos meses anteriores a la finalización del convenio. Como es el 31 de diciembre, tendría que haber sido dos meses antes, y nos resulta curioso que sea una de las partes la que está incumpliendo y que sean los representantes de los trabajadores. Y es algo que desconocíamos y que agradecemos que se haya traído a esta comisión, porque nos viene a decir que ese incumplimiento también viene de la mano de informaciones que no son del todo ciertas.

Decir —esta documentación me la ha traído el grupo parlamentario mío—, decir que con esta información nosotros lo que tenemos claro es que, si pedimos que la empresa cumpla, también tienen que cumplir los representantes de los trabajadores, porque lo que no puede ser es que estemos saliendo a la calle con una medida de presión porque hay un plazo de entrega de un submarino para intentar poner a la empresa contra las cuerdas, porque los que se están pegando el tiro en el pie son los trabajadores, porque el descrédito va hacia Navantia, que, como ya he dicho anteriormente, no va a poder cumplir los plazos de entrega del submarino, y al final lo que va a pasar es que nadie va a mirar a Navantia para comprar estos submarinos porque no cumple con los plazos de entrega, y esto también va a tener unas circunstancias derivadas de todo este tipo de cuestiones, como supongo que será que el incumplimiento de estos contratos tendrá que tener unas compensaciones (suponemos económicas) con la empresa que ha comprado o con quien ha comprado ese submarino.

Entonces, nos llama bastante la atención porque comprendemos que las reivindicaciones son justas, comprendemos que se debe de equiparar a la media nacional el sueldo de los trabajadores porque realizan el mismo trabajo que en otros lugares de España como pueda ser La Coruña, como pueda ser Tarragona o como pueda ser el astillero de Cádiz, pero hay que hacer las cosas como hay que hacerlas. Si hay un plazo y se iba a abrir la negociación, en la que se incluye también lo que ustedes vienen a traernos de la subrogación, comprendemos que ustedes hacen bien en esperarse a que ese plazo de negociación en el que ya se contempla esta subrogación como algo necesario dentro del nuevo convenio sea en el momento oportuno, para que luego se pueda decir que, si no ha cumplido una de las partes, que no sean los representantes de los trabajadores, que hayan sido los empresarios. Y las medidas de presión, como usted bien ha dicho, como puedan ser huelgas o

cualquier otro tipo de acciones, que se hagan en el momento oportuno, no cuando hay un convenio todavía vigente. Así lo entendemos por las exposiciones que nos han dado.

Y también le quiero preguntar: si realmente hay una manipulación con esos datos que se están dando de 600 euros al mes, ¿a qué responde ese tipo de manipulación? Porque nos gustaría también saber si responde a una guerra sindical dentro de la empresa o si responde a lo que viene a ser política de empresa, porque dentro de los sindicatos supongo que habrá también sus tensiones, y, bueno, lo conocemos porque hay empresas grandes donde unos sindicatos presionan a otros, necesitan unos trabajadores, se presentan a las elecciones sindicales, y si estos son actos de propaganda que al final a lo que llevan es a lanzar esos bulos que tanto se dicen combatir y lo estamos viendo dentro de una empresa, me gustaría que nos lo aclare.

Luego también con respecto a la subrogación hay un tema importante, en la anterior comparecencia no lo hemos dicho pero es que estas subrogaciones también están teniendo un coste al erario público porque es el propio FOGASA, el Fondo de Garantía Salarial, el que tiene que asumir en muchos casos estas espantadas por parte de algunas empresas que, como nos han dicho anteriormente, se nos ha nombrado una que ha ido a concurso de acreedores y que al final supongo que debe de ser el FOGASA, previa pérdida de una parte proporcional del sueldo, el que deba de cubrir estos salarios que se les deben a los trabajadores cuando las empresas dejan de pagar. Nos gustaría que nos aclare si esa circunstancias es así (nos ha dicho que trabaja también con abogados especializados en laboral), si es el FOGASA el que en muchos casos tiene que estar asumiendo el coste de estos salarios que las empresas auxiliares que pujan a la baja no pueden cumplir y que cuando se declaran en concurso de acreedores todos tenemos que asumir, porque esto también sería muy grave y muy relevante porque al final tenemos que asumir todos estos costes.

Y ya por último preguntarle si cree usted que van a conseguir en las próximas negociaciones que este convenio sea una realidad para que estemos en las mismas circunstancias que otros convenios como el de Tarragona —ustedes están poniendo mucho empeño en todas estas circunstancias, están poniendo mucho empeño en que esto sea una realidad—, si cree usted que va a ser una realidad en el próximo convenio.

Y nada más. Agradecerle su asistencia a esta comisión.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Damos paso al último grupo parlamentario, Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Casajús Galvache, tiene usted diez minutos.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, muchísimas gracias por acompañarnos esta mañana e informarnos acerca de la situación en la que se encuentran las empresas auxiliares de la Región de Murcia. Ha sido, además, una intervención muy instructiva porque nos ha aportado datos, nos ha aportado un documento, para poder hacerle seguimiento, en el que aparecen gráficas en las que se compara la situación de las empresas auxiliares del sector del metal en la Región de Murcia con el nivel nacional.

Pero sobre todo todos los comparecientes han aportado una serie de informaciones acerca de cuál es la situación de estas empresas auxiliares del sector metal de la Región de Murcia, que, como he comentado en mis anteriores intervenciones, es fundamental para el desarrollo económico de nuestra región porque aporta un gran porcentaje del producto interior bruto dentro de nuestra región, y usted ha definido una serie de conceptos explicando con detalle los principales puntos, los ha resumido en cinco puntos que ha sido estudiados por parte de su sindicato, del sindicato STR, y que entendemos, después de las comparecencias que han tenido lugar esta mañana, que hay algo que les une a todos, que es lo que ha denominado el anterior compareciente como el mínimo común múltiplo, que es un

concepto que me ha resultado curioso, y se lo copio porque es verdad que entiendo que hay algo que les une a todos y es el tema de la subrogación.

Se puede hablar también, como ha hecho usted, de las licitaciones de las empresas, pero creo que hay un nexo común, que es por el que se iniciaron las reivindicaciones por parte de todos los trabajadores de las empresas auxiliares de la Región de Murcia, que ha sido explicado también por el representante de la plataforma, y, claro, ese mínimo común múltiplo creo que es el que debería dar base al resto de reclamaciones. Quiero decir, hay un polo que les une a todos, pero, por lo que se ha visto en estas comparecencias, no todos tienen las mismas formas de actuar, hay una diferenciación (que también eso da riqueza, la diferencia da riqueza).

Pero sobre todo, respecto a lo que ha dicho mi compañero del Partido Socialista, que ha hablado de incluir la subrogación —que es en lo que yo me voy a centrar— en la parte del Estatuto de los Trabajadores, yo creo que sería ignorar la especificidad de los distintos sectores, que usted mismo ha estado en gran parte de su comparecencia hablando de esa especificidad, de la diferenciación de las distintas empresas que forman parte de este gran sector del metal, y creemos que la protección debe basarse en la negociación de los convenios específicos, teniendo en cuenta claramente esa especificidad de los distintos trabajadores. Gracias por dar voz a los trabajadores, que al final son de quienes que nosotros apoyamos sus legítimas reivindicaciones.

Y, sobre todo, quería hacerle un par de preguntas.

Como he comentado, ha hablado de seis puntos fundamentales dentro de este documento que nos ha presentado, pero, desde su experiencia sindical, ¿qué elementos creen que deben priorizarse, de cara a un posible acuerdo, para garantizar condiciones laborales dignas y a la vez la sostenibilidad de la industria auxiliar? Creo que es un binomio fundamental: si la viabilidad del sector económico se mantiene, habrá puestos de trabajo y habrá un futuro. Entonces es necesario garantizar esa viabilidad del sector.

¿Consideran que hay suficiente coordinación respecto a las reclamaciones del sector auxiliar para afrontar esa negociación sólida y unificada?

Con el análisis que nos ha presentado desde su sindicato, se han realizado una serie de estudios referentes a las distintas comunidades autónomas donde ya se ha aplicado la subrogación dentro de sus convenios. ¿Consideran que esas experiencias podría ser un modelo aplicable aquí manteniendo el equilibrio entre los derechos laborales y la sostenibilidad del tejido industrial?

Yo voy a ser muy breve ya. En definitiva, lo que he comentado en las tres comparecencias de esta mañana: nosotros desde nuestro grupo parlamentario respaldamos unas reivindicaciones que consideramos que son justas y legítimas por parte de los trabajadores, y creemos que es posible atenderlas con responsabilidad, con diálogo y con visión de futuro. Y nuestro compromiso en ese sentido es claro, defender los derechos de los trabajadores sin perder de vista la necesidad de contar con un tejido industrial fuerte, competitivo y con empleo estable en la Región de Murcia.

De nuevo, agradecer su intervención. Ha sido enriquecedora porque es un tema complejo el de las empresas auxiliares en la Región de Murcia porque, además, se plantean como dos enfoques distintos: uno, que es el correspondiente al que tiene un ámbito más estatal, que es el caso específico de Navantia; y el global de las empresas auxiliares del sector del metal de la Región de Murcia, que, gracias a su intervención, han quedado todos los puntos bastante aclarados.

Muchísimas gracias por su comparecencia.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Bien. Damos paso ahora al señor Martínez, para que pueda contestar todas las preguntas de los grupos parlamentarios que a usted le parezca conveniente.

Tiene usted quince minutos.

SR. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (REPRESENTANTE DE STR):

Muchas gracias.

A ver, con referencia a lo que decía el portavoz del Partido Socialista, yo, cuando hablo de las empresas y de las ayudas, me refiero a aquellas empresas concretamente que demuestren esa inversión y el esfuerzo, no a todas. Porque entiendo que la única manera en que la administración puede estar ahí apoyando es cuando esa empresa que da el dinero y que invierte es recompensada de alguna manera para que la inversión sea más grande, entonces quiero puntualizar eso porque entiendo que creo que estábamos hablando de lo mismo pero, por si acaso, que no se compare a cualquiera que venga, que: «oye, yo monto mi empresa y ya tengo...» No, yo monto mi empresa, me comprometo a aceptar inversiones, me comprometo a mejorar el trabajo, a crear tantos puestos de trabajo y a mejorar las condiciones de los trabajadores, y yo creo que vamos todos en el mismo sentido.

Con respecto al señor diputado de Vox, es cierto lo que dice de los incumplimientos, los plazos de entrega y los contratos cuando hay una obra o un servicio: hay una penalización. Esa penalización va a costa de la empresa, en este caso de la empresa auxiliar, porque yo tengo claro que sí, por ejemplo, Navantia tiene un convenio, tiene unos comités de empresa, son ellos los encargados de negociarlo a nivel estatal con quien corresponda. Aquí no entra nada la empresa auxiliar y aquí se están mezclando churras con merinas: el convenio de Navantia va por un lado, tiene sus representantes y son los que están legitimados para arreglarlo y negociarlo, y las empresas auxiliares tienen otra cosa aparte, que es el convenio del metal, el cual, como he dicho, está en vigencia y tiene una finalización que, como he leído antes, según el comunicado de Comisiones Obreras (que está en la mesa) se adelantaba incluso hasta a iniciar las negociaciones en septiembre y cerrar las mesas técnicas, que ya he explicado que lo de las mesas técnicas no tiene ningún tipo de compromiso ni de negociación, cosa de la que parece ser que no se informa bien a la gente por los intereses que sean.

Yo entiendo que aquí cada uno, como si nos ponemos en comparación con los equipos de fútbol, cada uno quiere ser del Madrid o del Barcelona, sacar sus réditos u obtener lo que sea, pero yo no creo que sea la persona más adecuada... Cada uno sabe cómo lo dice, cómo lo hace y en función de qué. Si hacemos estudios y miramos el tema de afiliaciones, subidas, bajadas y representantes y demás, bueno, están los estudios, que son públicos, y cada uno lo puede comprobar. A partir de ahí, yo creo que cada uno puede sacar sus propias conclusiones. Partiendo de eso, no puedo decir otra cosa porque en cualquier cosa que diga a lo mejor miento.

Entonces, partiendo de ahí, el tema del FOGASA, importante. El tema del FOGASA corremos todos cuando una empresa da en quiebra, pero no por las licitaciones ni por la subrogación, no, no, por la mala gestión de la propia empresa. Porque entiendo que, si me ha comentado que antes mi compañero ha hecho una matización de una empresa, supongo que era de Navec, digo yo, porque es la que... Bueno, organizaciones sindicales que han trabajado en lo de Navec en su momento, cuando empezó el problema, fueron diciéndoles «no, no, ¿que no te pagan? ¡Autodespídetel!». Sí, sí, no me pongas esa cara, es que es verdad, es que lo digo así porque era mi primer día de vacaciones, me bajé con mi mujer al Espacio Mediterráneo a comprar y me llamaron mis compañeros: «oye, mira, que pasa aquí esto... Es que le han dicho que se despida», y es verdad, ¡eh! Yo: «¿pero cómo te vas a despedir? No, no, aguanta». Da la casualidad de que mi sindicato en Tarragona estaba en la negociación de esa mesa, yo estuve en la negociación de esa mesa y sabía lo que había. Navec hizo su exposición, su venta de trozos de empresa, tal, y unos trabajadores que se quedaron se quedaron con la compra de ese trozo con las mismas condiciones (antigüedad, garantía y tal) y otros se fueron, por las necesidades propias de cómo lo estaban pasando, a perder su antigüedad, a perder sus garantías y a trabajar con otras empresas porque les daban trabajo en ese momento.

Entiendo que en la subrogación se tiene que establecer una norma —y eso ya no sé cómo pero eso sí se tendría que hacer a nivel institucional— donde se les exigiera a las empresas principales unos mínimos que garantizaran el cumplimiento de la normativa laboral y de los convenios colectivos o el Estatuto de los Trabajadores, y a partir de ahí debajo no juegues porque entonces no juegas con nadie. Porque lo ha dicho él, y lo ha dicho de verdad, antes, en un principio, tú ofertabas por 800 y ahora, si has conseguido venderlo en 600, van a ser 600 y ese va a ser el punto de partida.

Yo puedo afirmar (porque lo he vivido), estaba un día en una comida y saltó el director de una empresa: «señores, es que el mantenimiento me está saliendo muy caro», y yo lo miré y me reía. Me

fui a hablar con él después, digo: «escucha, esto te está saliendo caro porque tú quieres, porque no tienes profesionales. Por querer ahorrarte tanto y por querer bajar tanto la licitación se la das al primero que viene, y un profesional te arregla la máquina a la primera y el otro te la arregla en tres veces, estás triplicando el coste y no te estás dando cuenta», y se reía y me lo decía: «ya, pero es que ahora ya no gestiono yo el contrato, ahora viene de arriba». Pues esos son los principales problemas.

Y muchas veces, ¿quiénes son los paganos? La empresa auxiliar. No, la empresa auxiliar desempeña un trabajo que tiene gente cualificada y que tiene gente de mucha profesionalidad, que si fuéramos un poco..., por decirlo, por parte de la empresas, irían al ICUAM, al centro de certificación, y certificarían a sus trabajadores, que vale muy poco (en muchos casos es gratuito, solo tienes que pedirlo), y no lo hacen, pero esas son las empresas auxiliares. Ese trabajador tendría una cualificación y le sería reconocida en las próximas contrataciones, y la empresa auxiliar podría exigir a la principal..., que seguiría ganando dinero, porque seguiría ganando mucho dinero, lo que pasa es que, bueno, claro, también empezamos con que dependiendo de qué empresas y dependiendo de qué sectores quieren ganar más. Luego te encuentras con lo que ha dicho de las empresas penosas que realmente juegan con los trabajadores y cometen las barbaridades que cometen.

Referente a su pregunta, a mí una de las cosas que sí me gusta es la coherencia porque yo creo que la coherencia y el sentido común es lo que debe de primar ante todo. Entiendo que debe haber una unidad en todos los estamentos, entre todos los sindicatos. Con esa coherencia vamos todos en el mismo sentido, vamos a unir fuerzas y vamos a hacer las cosas, porque yo no debo de ser el enemigo del sindicato de al lado, debo de ser su cómplice, porque en este caso, por decir una palabra (y no me gusta la palabra), enemigo, mi adversario por decirlo de alguna manera es el empresario en la negociación, y yo tengo que intentar llegar al máximo para mejora del trabajador dentro de la negociación y el empresario debe llegar al máximo dentro de la mesa de negociación para intentar mejorar sus condiciones. Bueno, pues hay que buscar el equilibrio, de eso trata en los convenios.

¿Qué ocurre? Si la subrogación es posible en otros sitios, se está manteniendo y lleva tantos años, en Murcia también. Porque si no, no sería viable en ningún sitio. En todos los polos químicos, de hecho lo he comentado antes, Petronor en Bilbao, puesto que el convenio es el único polo que es que tienen ahí, como empresa tiene en su licitación y un acuerdo público (que está puesto pero, vamos, el acuerdo no sé si lo he mandado en el dossier o se lo di a mi compañero cuando me lo pidió), lleva un acuerdo específico de subrogación para todas las contrataciones de mantenimiento que trabajan en esa refinería. Entiendo que si hasta una empresa hace eso es porque eres viable, que muchas veces hablamos... Ha dicho lo del FOGASA, ha dicho lo de los despidos... Cuando la empresa establece unas condiciones que son mínimas y pueden cumplir la garantía de los trabajadores, se lleva y sale, no tienes peligro de cierre a menos que malgastes o lleves una mala gestión de tu empresa, y eso no nos costaría nada al resto. Si la empresa es la que llega, juega con todo porque lo único que quiere llevarse el dinero, luego lo malgasta y la empresa da en quiebra, da igual que tenga subrogación que no, la mala gestión de la empresa al final la pagamos todos.

Y yo creo que no sé si hay alguna pregunta más...

¡Ah, sí! Bueno, quería hacer un comentario por lo que había dicho. Nos hemos centrado en la explicación del polo industrial aquí en Cartagena, pero es cierto que eso es extrapolable a muchos sitios porque hablamos de los centros penitenciarios, por ejemplo, que tienen empresas que son contrataciones o son empresas auxiliares. Si les es de aplicación, también queremos que sea de aplicación, porque entendemos centros penitenciarios, hospitales y todo aquel tipo de empresas, que por eso he dicho que sería importante detallarlo en el convenio donde sea de aplicación, estudiar los sectores, llevarlos al sitio... Es decir, «esta corresponde»: ¿por qué?, porque se cumple esto; «esta corresponde»...

Entonces, mi misión es intentar trasladar al resto de sindicatos y compañeros que escuchen lo que aquí se está diciendo, que se le dé voz y que se pueda llevar a cabo en la negociación. ¿Empresarios? Lo mismo, que no se vean afectados todos y que no es para cualquiera, es en las condiciones que se establezca. A mí el otro día un amigo mío que es empresario me dijo: «hombre, Alfonso, esto no puede ser», y se lo expliqué y dijo: «ah, en esas condiciones, sí». Pero es de lo que hablamos, coherencia.

Y yo ya como último, que se me acaba el tiempo, me gustaría solicitar a esta Asamblea, si es posible, es aunque fuera una declaración institucional aunque sea genérica y si están todos de acuerdo, no nada particular ni en empresas, simplemente para las empresas auxiliares y lo que se está reivindicando, el apoyo para darles voz a los trabajadores y a las familias de los trabajadores.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, don Alfonso, por haberse acercado a esta, su casa, la Asamblea Regional, muchas gracias por su exposición.

Y, sin más que debatir, cerramos la sesión de hoy.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (REPRESENTANTE DE STR):

Muchas gracias a ustedes.